



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020

**RELATIVA A LA ADQUISICION DE:
BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE
LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS**

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS NI POR MENSAJERIA



INDICE

1.- MARCO JURIDICO

2.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

2.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

2.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

2.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

2.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

2.3.2.- REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE LOTES

2.3.3.- LUGAR DE ENTREGA

2.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

2.3.5.- TRANSPORTE

2.3.6.- EMPAQUE

2.3.7.- IDIOMA O IDIOMAS ADEMÁS DEL ESPAÑOL EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

2.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

2.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

2.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

2.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

2.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

2.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

2.8.- DESCALIFICACIÓN

2.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

2.9.1.- CANCELACIÓN

2.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

2.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

2.10.- INCONFORMIDADES

3.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

3.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

3.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

3.3.- PROPOSICIONES TÉCNICAS

3.4.- PROPOSICIONES ECONÓMICAS

4.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

4.1.- LUGAR DE LOS ACTOS

4.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

4.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

4.3.1. ETAPA TÉCNICA

4.3.2. ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO

4.3.3. ETAPA ECONÓMICA

4.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

4.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN

4.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES, GARANTIAS, BIENES, ETCÉTERA



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

4.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONOMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

5.- PEDIDO Y CONTRATO

5.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDO

5.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO

5.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

5.4.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

5.5.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

5.6.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

5.7.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

5.8.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS

5.8.1- RESCISIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS

5.8.2.- DE LA SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDOS Y CONTRATOS

5.8.3.- PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN LOS SIGUIENTES CASOS

5.9.- SANCIONES

5.9.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

5.9.2.-A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

5.9.3.- PENAS CONVENCIONALES

5.9.4.- DE LA INHABILITACION DEL REGISTRO DEL LICITANTE EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Ó DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

ANEXOS

“ANEXO A”: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”

“ANEXO B”: BIENES OFERTADOS

“ANEXO C”: FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

“ANEXO D”: ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 LAAPSET

“ANEXO E”: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

“ANEXO F”: CHEQUE NO NEGOCIABLE

“ANEXO G”: FIANZA DE CUMPLIMIENTO

“ANEXO H”: ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35
FRACC. II DEL RLAAPSET

“ANEXO I”: ESCRITO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE LAS BASES, SUS ANEXOS
Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA.

“ANEXO J”: CALENDARIO DE ACTOS

“ANEXO K”: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA
PÚBLICA

“ANEXO L”: FICHA DE DEPOSITO BANCARIA



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

COMITÉ DE COMPRAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO BASES PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020

1.- MARCO JURIDICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco**, y en observancia de los Artículos 21, 22, 24 fracción II, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 41, 47, 48, 49, 51, 53, 71 y 78 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**; reformada mediante Decreto 060 de fecha 21 de diciembre de 2013, artículos 1, 2, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 53, 54 y 57 del **Reglamento de la citada Ley, Por lo que el Comité de Compras de la Fiscalía General del Estado**, convoca a la Licitación mediante **Convocatoria Pública Nacional N°. FGET-004-2020**, relativa a la Adquisición de: **Bienes Informáticos, Software, Accesorios y Suministros de Laboratorio y Otros Productos Químicos**; por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

2.- GENERALIDADES DE LA LICITACION

2.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen se pagarán conforme a la partida señalada en el presupuesto autorizado a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, autorizado mediante oficio No. **FGE/DGA/DPP/038/2020** de fecha **23 de Marzo de 2020**, afectando las cuentas presupuestales: **51501.- Bienes Informáticos, 59101.- Software, 25501.- Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio, 25901.- Otros Productos Químicos**, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (**FASP**) **2020**, con cargo a los siguientes Programas y Subprogramas:

“Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública, Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP, Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto”

2.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y jurídico colectivas legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las bases, las especificaciones de la Licitación Pública y la normatividad respectiva, a fin de



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

asegurar a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, las mejores condiciones en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyo objeto social y sus actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con la Adquisición de **Bienes Informáticos, Software, Accesorios y Suministros de Laboratorio y Otros Productos Químicos**; objeto del pedido o contrato a celebrarse, y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y que no hayan incumplido y/o tenido problemas con las dependencias públicas y privadas en ninguna entidad federativa y/o la Fiscalía General del Estado de Tabasco, en adquisiciones o servicios anteriores, y no esté inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco o la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

Sólo se aceptará la participación de un representante por cada empresa en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio.

No podrán participar los licitantes que tengan iniciado o interpuesta queja, juicio o procedimiento administrativo alguno por incumplimiento en el pago a favor de la Secretaría de Finanzas, Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivado de los bienes y/o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco, hasta por dos años a partir de la fecha de la reclamación y causa imputable a los licitantes participantes en mora, lo anterior, de conformidad con lo señalado en el **Artículo 51 fracción II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.**

La especialidad para participar dentro del Padrón de Proveedores de la Fiscalía General del Estado de Tabasco ó del Gobierno del Estado de Tabasco, será para los licitantes inscritos en el **Rubro: 011.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática, en el Anexo A-1 y A-2. Rubro: 021.- Equipos, Accesorios e Instrumental Médico en General, en el Anexo A-3. Rubro: 019.- Reactivos y Materiales para Laboratorios, en el Anexo A-4.**

Las personas físicas o jurídico colectivas que pretendan participar en la presente licitación no inscritos en el padrón de proveedores de bienes muebles y prestación de servicios relacionados con los mismos deberán inscribirse mediante solicitud por escrito, a través del formato denominado "solicitud de inscripción y modificación" que emite la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, acompañado según su naturaleza jurídica y características con la información y documentos indicados a través de la Página electrónica **<https://tabasco.gob.mx/proveedores>** o consultar en la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, o al Teléfono (993) 310-33-00, Extensión **11063** y **11064**, de lunes a viernes dentro del horario en ventanilla de 09:00 a 14:00 horas.

De igual manera, las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan participar en la presente licitación y no se encuentren inscritas en el padrón de proveedores de bienes muebles



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

y prestación de servicios relacionados con los mismos; podrán iniciar su trámite, mediante solicitud por escrito a través del formato denominado “**solicitud de inscripción y modificación**” que emite el Comité de Compras de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, acompañado según su naturaleza jurídica y características con la información y documentos indicados a través de la Página electrónica <http://www.fiscaliatabasco.gob.mx/proveedores>; presentada ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa de esta Fiscalía General, ubicada en la Avenida Paseo Usumacinta No. 802, Colonia Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco, y/o al Teléfono (993) 313-65-50, Extensión 4067. **En ambos casos el trámite es gratuito.**

Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refiere la Ley, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar los pedidos y contratos respectivos, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en el Padrón de Proveedores de bienes muebles y prestación de servicios relacionados con los mismos, su registro se encuentre vigente en el rubro correspondiente señalado en la presente licitación y satisfagan los demás requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento.

2.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

2.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCION

La presente convocatoria tiene por objeto la adquisición de: **Bienes Informáticos, Software, Accesorios y Suministros de Laboratorio y Otros Productos Químicos**; de conformidad con las cantidades y “**Especificaciones Técnicas de los Bienes a Ofertar**”, elaboradas por las áreas usuarias de la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**, para cubrir las necesidades de ésta, establecidas en los **Anexos “A-1, A-2, A-3, y A-4”**, los cuales forman parte integral de las presentes bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones de las Bases de la presente licitación.

Los interesados podrán participar por **cada uno de los lotes solicitados**, admitiéndose sólo una opción de cotización que deberá considerar las especificaciones de los bienes, las cuales se encuentran contenidas en los **Anexos “A-1, A-2, A-3, y A-4”**.

2.3.2.- REDUCCION DE BIENES O CANCELACION DE LOTES

La convocante se reserva el derecho de reducir bien(es) y/o cancelar **lote(s)** por advertirse que existe insuficiencia presupuestal, por rebasar todas las cotizaciones los montos previstos para la presente licitación o por así convenir a sus intereses. Lo anterior de conformidad con el **Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**.

2.3.3.- LUGAR DE ENTREGA



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Los bienes serán entregados libre a bordo, en la siguiente dirección:

Para los Bienes del Anexo “A-1 y A-2”: en el Almacén de Activo Fijo de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

Para los Bienes del Anexo “A-3 y A-4”: en el Almacén de Bienes Consumibles de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

Ambos ubicados en la Avenida Acero, Bodega 1, 2 y 3, Col. Ciudad Industrial, C.P. 86010, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

2.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse al tiempo de entrega de los bienes, que será máximo de **30 días naturales para todos los lotes del “Anexo A-1, A-2, A-3 y A-4”** a partir de la fecha de fallo, **pudiendo el licitante ganador entregar a partir del fallo. (NO SE AUTORIZARÁ PRORROGA).**

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios, cuando las causas sean imputables al (a los) licitante(s) ganador(es).

2.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción. Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del licitante sin costo adicional para la Convocante.

2.3.6.- EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes si se encuentran en mal estado (con ralladuras o golpes). Debiendo ser nuevos y originales de fábrica.

2.3.7.- IDIOMA O IDIOMAS ADEMÁS DEL ESPAÑOL EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse preferentemente en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

2.4.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

El Comité de Compras de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas, calificación y el dictamen técnico correrá a cargo del personal especializado que la convocante solicitará para su asesoría técnica correspondiente.

El Comité de compras de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, es la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos; verificará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

At'n. L.A. Ángel Robles Hernández

Secretario del Comité de Compras

Tel. (993) 313-65-79, 313-65-50 Ext. 4067 o 4068

Correo electrónico e-mail: arobles@fiscaliatabasco.gob.mx

Horario de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, y sábados de 09:00 a 14:00 horas. Domicilio: Paseo Usumacinta No. 802, Col. Gíl y Sáenz, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación, a través de la página **www.fiscaliatabasco.gob.mx, Convocatorias y Bases de Licitaciones Públicas**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

2.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

2.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

El costo será de **\$3,000.00** (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y su pago deberá efectuarse a través de la institución bancaria en **BBVA Bancomer, S.A.** al número de Cuenta **0114343549** Sucursal **7681**, Gobierno Tabasco, a nombre de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco**.

El licitante participante podrá considerar la guía del "Anexo L" "FICHA DE DEPÓSITO BANCARIA".



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

La adquisición de las bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá **remitir** a más tardar en la fecha establecida en el **punto 4.2** de las presente bases, al **teléfono (993) 313-65-50 Ext. 4068 correo electrónico Linda_fge@outlook.com** la Ficha de Depósito Bancaria debidamente sellada y **deberá confirmar** al teléfono y/o correo señalado.

2.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito en los términos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, una vez que se hayan entregado los bienes en los términos del contrato, a entera satisfacción de las áreas solicitantes y previo a la presentación de la factura respectiva.

Esta convocante no otorgará anticipo para la presente licitación, con fundamento en el **Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.**

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del área usuaria y facturación debidamente requisitada y vigente, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (**FASP 2020**).

El comprobante fiscal correspondiente deberá describir los bienes y/o servicios amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado, número de licitación, de lote y de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en este Órgano autónomo.** En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada, deberá realizar el trámite de registro **a más tardar 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, en caso contrario se cancelará la adjudicación correspondiente, pudiendo la convocante adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio entre la proposición ganadora y la que se pretende adjudicar no sea **superior al diez por ciento** de la primera.

Los comprobantes fiscales serán emitidos a nombre de la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, con Registro Federal de Contribuyentes: FGE-141214-9G5, con domicilio en Avenida Paseo Usumacinta No. 802, Colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco.**

Deberá llevar la siguiente leyenda: **Recibí del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2020), la cantidad de \$..... (Importe con letras del monto total con I.V.A.), por concepto de los bienes que a continuación se detallan: Nombre y firma del Representante legal.**



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

2.6- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las proposiciones técnicas aceptadas, a que se refiere el **punto 3** de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes y/o servicios que integra en su proposición técnica cumplen con los requerimientos solicitados, establecidos en los **Anexos "A-1, A-2, A-3 y A-4"**.

En la segunda etapa se evaluarán las proposiciones económicas ofertadas, considerando para este efecto únicamente las proposiciones de los licitantes que no fueron descalificados o desechados en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usará mecanismos de puntos o porcentajes. Si no el método de cumple o no cumple

2.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACION

La Convocante, con base en el Fallo Técnico de las proposiciones técnicas y en los cuadros comparativos de las proposiciones económicas admitidas, y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, en él se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya descalificado alguno de los licitantes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones económicas y reflejadas éstas en el dictamen que se hará por escrito y constará en acta, el contrato se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará por cada una de los lotes y de los Anexos "A-1, A-2, A-3 y A-4", a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes bases, y satisfaga las mejores condiciones para el área usuaria. Lo indicado en el punto 4.4 de las presentes bases, y Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido o Contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más proposiciones económicas, para efectos de adjudicación del primer lugar, por ser las más bajas, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el párrafo cuarto del **punto 4.4** de las presentes bases.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Los licitantes que cumplan con las condiciones técnicas y legales se estará conforme reza el Artículo 34, párrafo cuarto de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio del Estado de Tabasco, que a la letra dice: *“la Secretaría, Dependencias, Órganos y Entidades podrán adjudicar las adquisiciones en favor de proveedores estatales, cuando el precio respecto de la propuesta solvente de un Proveedor que solo tenga sucursales en el Estado, se encuentren en un rango de diferencia no mayor a un diez por ciento respecto a la de un Proveedor inscrito en el Padrón y con domicilio fiscal en el Estado, con la finalidad de fortalecer los sectores prioritarios y estratégicos del Estado y en el municipio de que se trate, siempre y cuando se cumplan con los criterios señalados en el artículo 21 de esa Ley.”*

El Comité de Compras de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencié no poder cumplir con la entrega de los bienes y/o servicios requeridos.

Las áreas solicitantes manifiestan al Comité de Compras de la Fiscalía General del Estado de Tabasco que las especificaciones técnicas contenidas en los **“A-1, A-2, A-3 y A-4”**, **no están etiquetadas hacia una empresa o marca en especial.**

2.8- DESCALIFICACION

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Se descalificarán al o a los licitante(s) que presenten comprobante del pago de bases **efectuado a través de transferencias electrónicas bancarias** y/o Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) u otro distinto al solicitado en las presentes bases.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante participante no entregue algún documento solicitado en algún punto, numeral, inciso, etc., solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información o se entreguen incompletos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 27 Fracción XXIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.

2.9.- CANCELACION, DECLARACION DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACION

2.9.1.- CANCELACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

convocante cancelará el procedimiento de licitación mediante Convocatoria Pública en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante; o
- III. Por no convenir a los intereses de la Fiscalía.

2.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACION

La convocante declarará desierta la presente Licitación Pública, conforme a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses de la Fiscalía.

2.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACION

La Fiscalía General del Estado, podrá diferir cualquiera de los actos de la presente licitación por una sola vez; con fundamento en lo señalado por el Artículo 33 inciso b) fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Para el caso de diferir el acto de fallo de la licitación pública se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa.

La Convocante podrá diferir el fallo por una sola vez hasta por un período de 10 días naturales adicionales al establecido originalmente para este efecto, lo anterior, con fundamento en el Artículo 33 inciso b) fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el Artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

por escrito ante Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, por imposición de condiciones diferentes a la de la convocatoria y de las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en que la sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los lineamientos establecidos en el Artículo 71, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

3.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

3.1.- FORMA Y TERMINOS DE PRESENTACION

La documentación legal y administrativa (original y un juego de copias) distinta a las proposiciones se presentará a la vista (fuera de los sobres de las proposiciones) al momento de requerirlos el Comité de Compras; la proposición técnica y la proposición económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados, en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Proposiciones Etapa Técnica, rotulados con los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.

La documentación legal y administrativa en original y copias se presentará a la vista (para que se pueda verificar o cotejar con sus copias) en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Proposiciones Etapa Técnica, la documentación administrativa contendrá entre otros datos: número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico (firma y sello del licitante participante según aplique). No se aceptará la documentación legal y administrativa en sobre cerrado, o en caja cerrada o de otra naturaleza la cual no se pueda verificar, visualizar, palpar o cotejar físicamente cada uno de ellos.

La documentación de las proposiciones Técnicas y Económicas deberá elaborarse en original y dirigidas al Presidente del Comité de Compras de la Fiscalía General del Estado de Tabasco (excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será conforme al “Anexo F”, sin tachaduras, ni enmendaduras), escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes en moneda nacional y firmados de manera autógrafa por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de ésta licitación se generen.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Hoja membreteada: la inscripción que debe contener ésta será.- nombre completo de la persona física o jurídico colectiva, con domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C., así como teléfono, correo electrónico, en caso de contar con ellos, con la finalidad que la convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

3.2.- DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones constará de:

PERSONAS FISICAS:

a) Formato de Acreditamiento de la Personalidad (“**Anexo C**”), en original.

b) Fotocopia legible y original para cotejo del comprobante del pago de bases con fecha comprendida del **14 al 19 de Octubre de 2020, no se aceptará el documento de pago de bases efectuado por el licitante a través de transferencias electrónicas bancarias.**

En el comprobante de pago de bases que expide la institución bancaria de esta licitación, deberá agregar el licitante participante **el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de licitación** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas bases, en la copia y el original de la ficha.

Así mismo, deberá acompañar al comprobante del pago de bases el “**Anexo K**” Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública.

c) Para el caso de personas físicas, **fotocopias para cotejo y original** del Acta de Nacimiento (con sello original del Registro Civil) (documentos legibles) que acredite su representación y de una **identificación personal** vigente de carácter oficial con fotografía y firma. En las fotocopias **deberá resaltarse con marcador fluorescente el nombre de la persona que ostenta la representación legal.**

Para este inciso en lugar del original, se aceptan documentos certificados por notario público en original con su copia simple para cotejo.

d) El representante de persona física (licitante participante) que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá presentar:

a) Fotocopia y original para cotejo de identificación personal con fotografía y firma de carácter oficial vigente de quien acepta la representación,

b) Original de carta poder simple dirigida al **Comité de Compras de la Fiscalía General del Estado de Tabasco**, en papel membretado, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho Acto, y firma de **quien acepta la representación**

- c) Acta de Nacimiento del licitante participante (con sello original del Registro Civil) (documentos legibles) que acredite su representación y de una **identificación personal** vigente de carácter oficial con fotografía y firma, ambos documentos en original y copia para cotejo.

En lugar del original, se aceptan documentos certificados por notario público en original con su copia simple para cotejo.

e) Fotocopia y original para cotejo de la **Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta**, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **del ejercicio fiscal 2019** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con cadena original y sello digital.

f) Fotocopia y original para cotejo del pago provisional del mes inmediato anterior del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de **Septiembre** del **ejercicio fiscal 2020** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con cadena original y sello digital.

g) Fotocopia y original para cotejo de comprobante de **domicilio fiscal**;

1. Presentar documento emitido del registro ante el SAT los cuales pueden ser de manera indistinta:

Formulario de Registro y/o Formato R-1;

"Solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes" emitido por el SAT o Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los documentos descargados de Internet deberán contener la cadena original y sello digital, debidamente requisitado y tramitado ante el SAT o SHCP en los cuales pueda verificarse fehacientemente el domicilio fiscal del licitante participante.

2. Comprobante de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3. Cédula de identificación fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el RFC).

4. Formato R-2 en caso de cambio de domicilio fiscal.

h) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. ("**Anexo D**"), en original. Así mismo deberán manifestar y cumplir con lo que establece el **Artículo 69** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas Vigente en el mismo formato.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

i) Fotocopia y original para cotejo de la Cédula de Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco (para el caso de personas Jurídico colectivas copia de ambos lados), emitido por la Secretaría de Administración para los licitantes inscritos y contemplados en el **Rubro 011 para el Anexo “A-1 y A-2”, Rubro 021 para el Anexo “A-3”, Rubro 019 para el Anexo “A-4”**; **o** Cédula del Padrón de Proveedores de la Fiscalía General del Estado, emitida por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; para los licitantes inscritos y contemplado en el **Rubro 011 para el Anexo “A-1 y A-2”, Rubro 021 para el Anexo “A-3”, Rubro 019 para el Anexo “A-4”, vigente hasta cuando menos 30 días naturales posteriores a la fecha del fallo.**

j) Declaración de integridad del **Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación y Servicios del Estado de Tabasco**, escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que el suscrito y sus representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (**“Anexo H”**) en original.

k) Escrito en original, en papel membretado del licitante en el que deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad:

1. Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuesto federales, de los tres últimos ejercicios fiscales, así como de que se han presentado las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio vigente por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al período de inscripción.
2. Que no tienen Adeudos Fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto el ISAN e ISTUV.
3. En caso de contar con autorización para el pago a plazos, manifestarán que no han incurrido durante el año **2020** en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación o en su caso indicar que No Aplica.

l) Escrito original, en papel membretado del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad:

Que no han incurrido en **incumplimiento de las obligaciones contraídas** con las Dependencias, Entidades y Órganos de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, respecto de las **entregas de bienes**, durante los ejercicios **2019 y 2020**.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

m) Escrito original bajo protesta de decir verdad que el participante es una empresa con experiencia mínimo de un año en el ramo que se está licitando.

n) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación al licitante.

ñ) El licitante participante deberá presentar la “**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**” con **respuesta positiva** de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital). Solo se aceptará este documento con fecha comprendidas entre el **21 al 25 de Octubre de 2020** y que su revisión practicada este comprendida en estas fechas en original (legible) para la convocante, en caso contrario será motivo de descalificación.

o) El licitante participante deberá presentar “**Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente**” que expide la **Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas**, de conformidad con el **Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado**, en relación con el Artículo 51 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado.

p) Escrito original en papel membretado del licitante participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la Junta de Aclaración a las bases de la Licitación Pública, Actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas. Etapa Técnica y Etapa Económica así como el fallo de la Licitación Pública, y así mismo que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento que rigen la presente Licitación y demás aplicables en la materia (En términos de los **Anexos**).

PERSONAS MORALES:

a) Formato de Acreditamiento de la Personalidad (“**Anexo C**”), en original (firma y sello)

b) Fotocopia legible y original para cotejo del comprobante del pago de bases **sellado por el banco, no se aceptará el documento de pago de bases efectuado por el licitante a través de transferencias electrónicas bancarias.**

En el comprobante de pago de bases que expide la institución bancaria de esta licitación, deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva** y **No. de licitación** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas bases en el original y copia de la ficha.

Así mismo, deberá acompañar al comprobante del pago de bases el “**Anexo K**” Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

c) Las personas que ostenten la representación legal deberán presentar fotocopias y original para cotejo del acta constitutiva y/o poder notarial que acredite su representación y de una identificación personal vigente de carácter oficial con fotografía y firma. En las fotocopias **deberá resaltarse el o los párrafos** en que se señale el nombre de la persona que Ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste.

d) Las personas que **no ostenten** la representación legal de los licitantes y que acudan al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberán presentar:

1. Original de carta poder simple dirigida al **Comité de Compras de la Fiscalía General del Estado de Tabasco**, en papel membretado, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho Acto, y firma de **quien acepta la representación (firma y sello)**.
2. Fotocopia y original para cotejo del poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias **deberá resaltarse el o los párrafos** en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las **facultades otorgadas a éste**.
3. Fotocopia y original para cotejo de identificación personal con fotografía y firma de carácter oficial vigente de **quien otorga y quien recibe el poder**.

Para este inciso y sus numerales 2 y 3, en lugar del original, se aceptan documentos certificados por notario público en original con su copia simple para cotejo.

e) Fotocopia y original para cotejo de la **Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta**, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **del ejercicio fiscal 2019** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con cadena original y sello digital.

f) Fotocopia y original para cotejo del pago provisional del mes inmediato anterior del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de **Septiembre ejercicio fiscal 2020** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con cadena original y sello digital.

g) Fotocopia y original para cotejo de comprobante de **domicilio fiscal**;

1. **Presentar documento emitido del registro ante el SAT los cuales pueden ser de manera indistinta:**
Formulario de Registro y/o Formato R-1;
"Solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes" emitido por el SAT o Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los documentos descargados de Internet deberán contener la cadena original y sello digital, debidamente requisitado y tramitado ante el SAT o SHCP en los cuales pueda verificarse fehacientemente el domicilio fiscal del licitante participante.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

2. **Comprobante de Inscripción** en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
3. **Cédula de identificación fiscal** (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el RFC).
4. Formato R-2 en caso de cambio de domicilio fiscal.

h) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. ("**Anexo D**"), en original. Así mismo deberán cumplir y manifestar en el mismo formato que cumplen con lo que establece el Artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente.

i) Fotocopia y original para cotejo de la Cédula de Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco (para el caso de personas Jurídico colectivas copia de ambos lados), emitido por la Secretaría de Administración para los licitantes inscritos y contemplados en el **Rubro 011 para el Anexo "A-1 y A-2", Rubro 021 para el Anexo "A-3", Rubro 019 para el Anexo "A-4"**; o Cédula del Padrón de Proveedores de la Fiscalía General del Estado, emitida por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; para los licitantes inscritos y contemplado en el **Rubro 011 para el Anexo "A-1 y A-2", Rubro 021 para el Anexo "A-3", Rubro 019 para el Anexo "A-4"**; **vigente hasta cuando menos 30 días naturales posteriores a la fecha del fallo.**

j) Declaración de integridad del **Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación y Servicios del Estado de Tabasco**, escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que el suscrito y sus representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, ("**Anexo H**") en original.

k) Los licitantes deberán de manifestar, bajo protesta de decir verdad, por escrito, en original, en papel membretado (firma y sello):

Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentran inscritos en el Instituto Registral del Estado o su equivalente, y que su objeto social se encuentra relacionado con la fabricación, distribución o comercialización de los bienes de la presente licitación.

l) Escrito en original, en papel membretado del licitante en el que deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad:

1. Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuesto federales, de los tres últimos ejercicios fiscales, así como de que se han presentado las



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

declaraciones de pagos provisionales del ejercicio vigente por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al período de inscripción.

2. Que no tienen Adeudos Fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto el ISAN e ISTUV.
3. En caso de contar con autorización para el pago a plazos, manifestarán que no han incurrido durante el año **2020** en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación o en su caso indicar que no aplica.

m) Escrito original, en papel membretado del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad:

Que no han incurrido en **incumplimiento de las obligaciones contraídas** con las Dependencias, Entidades y Órganos de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, respecto de las **entregas de bienes**, durante los ejercicios **2019 y 2020**.

n) Escrito original bajo protesta de decir verdad que el participante es una empresa con experiencia mínimo de un año en el ramo que se está licitando.

ñ) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación al licitante.

o) El licitante participante deberá presentar la “**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**” con **respuesta positiva** de acuerdo al artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital). Solo se aceptará este documento con fecha comprendidas entre el **21 al 25 de Octubre de 2020** y que su revisión practicada este comprendida en estas fechas en original (legible) para la convocante, en caso contrario será motivo de descalificación.

p) El licitante participante deberá presentar “**Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente**” que expide la **Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría Finanzas**, de conformidad con el Artículo **34 Bis** del Código Fiscal del Estado, en relación con el Artículo 51 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado.

q) Escrito original en papel membretado del licitante participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la Junta de Aclaración a las bases de la Licitación Pública, Actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas. Etapa Técnica y Etapa Económica así como el fallo de la Licitación Pública, y así mismo que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento que rigen la presente Licitación y demás aplicables en la materia (En términos de los **Anexos**).



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Las fotocopias a que se refieren los incisos del presente numeral quedarán en poder de la convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante al término de la Etapa Técnica. El licitante que no cumpla con cualquier documento (original o copia) y/o requisito se le descalificará. Las fotocopias y originales que quedan en poder de la convocante a que se refieren este punto se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y/o técnico para determinar su procedencia y/o cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. En el caso de la documentación Legal y Administrativa se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del (los) sobre(s) de (las) proposiciones técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará sus proposiciones y se les descalificará.

El resultado de la procedencia y/o cumplimiento de la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se dará a conocer en el Acta de la Lectura del Fallo Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas, Etapa Económica de la presente Licitación.

3.3.- PROPOSICIONES TECNICAS

Dentro del sobre de la proposición técnica deberá incluirse:

- a) **“Anexo B”** formato de bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características del mismo, de conformidad con los Anexos **“A-1, A-2, A-3 y A-4”**, de cada una las partidas que oferten, así como **marca, modelo ofertado, presentación, (indicando en catálogos, folletos y/o fichas técnicas el número de lotes por cada bien ofertado del Anexo, cantidad, unidad, descripción).**

Para el caso de los lotes en que no participe el licitante deberá de incluir el número de lote y la leyenda **“No cotiza”**. Haciendo mención al Anexo respectivo.

- b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas del fabricante; en idioma español de los bienes que cotiza, los cuales podrán presentarse en copia, que contengan de manera clara y precisa las características y especificaciones de los bienes cotizados de conformidad y que coincidan con el **“Anexo B”**, que permitan a la convocante verificar las características solicitadas en las bases, sellados y firmados en todas sus hojas por el representante legal.
- c) Escrito original en papel membretado del licitante en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:
 1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en los anexos **“A-1, A-2, A-3 y A-4”**.
 2. Deberán manifestar con que Norma Oficial Mexicana (NOM) o Norma Internacional cumplen las partidas que oferte según sea el caso



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

3. Que tiene capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado así como personal competente para brindar servicios a los bienes ofertados
 4. Que garantice el bien ofertado contra cualquier defecto de fabricación, diseño y especificaciones o vicios oculto, **por el término establecido en los anexos "A-1, A-2, A-3 y A-4"**, de las presentes bases a partir de la fecha de entrega.
- e) Las cartas siguientes deberán ser emitidas en papel membretado, **selladas y firmadas** por el fabricante, mismas que deberán contener el cargo y teléfono, presentados en original:

Para los lotes No. **1, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 14, 17, 19 y 20 del Anexo A-1.**

1. Carta del fabricante dirigida al ofertante, avalándolo como distribuidor autorizado.
2. Carta que indique el centro de servicio autorizado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco o en su caso en la República Mexicana.
3. Carta en la que manifieste que en caso de que los bienes presenten fallas técnicas o defectos de fabricación o vicios ocultos posteriores a la entrega, estas será atendida directamente por el fabricante de los bienes y no por intermediarios.

f) Escrito original, en papel membretado del licitante en el que deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad:

1. Que señala el número de lote de los bienes que cotiza en los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que oferta de acuerdo a los "anexos **"A-1, A-2, A-3 y A-4"**", en el que participa.

3.4.- PROPOSICIONES ECONOMICAS

Dentro del sobre de la proposición económica deberá incluirse:

- a) La proposición económica deberá ser presentada de conformidad con el "**Anexo E**", en original, precios en Moneda Nacional, papel membretado del licitante, describiendo en forma detallada los precios unitarios con descuentos incluidos, máximos de referencias, importes globales por partida (subtotal), Impuesto al Valor Agregado, y monto total de la misma, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. El licitante deberá señalar lo que cotiza y demás requisitos en el "**Anexo E**".

Para el caso de las partidas en que no participe el licitante deberá de incluir el número de partida y la leyenda "No cotiza".



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

b) Deberá incluirse cheque no negociable en original del licitante participante con la leyenda **“para abono en cuenta del beneficiario”** que garantice la seriedad de la proposición con un mínimo del 5% del total de su proposición económica **sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**; de conformidad con el **“Anexo F”**. Por ser el cheque no negociable un documento legal **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo**. El cheque deberá incluir entre otros datos los siguientes: “cuenta del licitante, R.F.C., fecha, lugar de expedición, número de cheque, nombre del beneficiario, importe con número, importe con letra, firma del cuentahabiente”. El cheque deberá ser debidamente requisitado en caso contrario será motivo de descalificación.

La proposición deberá elaborarse a 2 (dos) decimales en caso contrario será desechada su proposición económica.

c) Deberá estipularse el **tiempo, lugar y forma** de entrega así como, **condiciones de pago**.

d) El licitante deberá de asumir el compromiso por escrito, que los precios serán fijos, tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

4.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION

4.1.- LUGAR DE LOS ACTOS

Todos los actos de la licitación **se realizarán en el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses** de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, ubicada en la Avenida Paseo Usumacinta No. 802, Colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco, en fechas y horarios establecidos en el **“Anexo J”** de las presentes bases.

4.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA

I. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación y las especificaciones técnicas en la oficina relacionada con la licitación, mediante:

a) Escrito en papel membretado del licitante.

b) CD o USB grabado en formato Word 2000 ó XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación.

c) Por correo electrónico: **Linda_fge@outlook.com** Las preguntas deberán **enviarse en** formato de WORD 2000 ó WORD XP, **no se aceptarán las preguntas** de los licitantes que estos envíen a la convocante distinto al formato en Word.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

- II. Los licitantes tendrán como **fecha límite para enviar sus preguntas y copia legible del pago de las bases de la presente licitación, hasta las 10:00 horas del día 19 de Octubre de 2020**. La convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma. Sólo se incluirán las preguntas en el Acta de la Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública y se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado el pago de bases de la presente licitación conforme se indicó en este punto.

Los licitantes participantes acompañarán a la “copia legible del pago de las bases” debidamente requisitado el **“Anexo K”**. En el comprobante de pago de bases que expide la institución bancaria de esta licitación, deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas bases.

- III. Las respuestas vertidas a las preguntas efectuadas por los licitantes y demás modificaciones, corren a cargo del personal designado por la **FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS E INVESTIGACION DE LA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, VICEFISCALIA DE DELITOS COMUNES, DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, VICEFISCALIA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO DE ESTA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**, en tanto que las de carácter legal y administrativo correrán a cargo de la Convocante.
- IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.
- VI. **Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia del recibo correspondiente al pago de bases** donde conste que adquirieron las bases de la presente licitación.
- VII. Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de esta reunión se asentarán en el acta que se elabore al efecto. Se entregará copia de la misma a cada uno de los licitantes que hayan asistido a la junta de aclaración. La omisión de firma por parte de alguno de los licitantes no invalidará su contenido y efecto legal. Los que no hayan asistido a la Junta podrán solicitar por escrito el acta a la convocante, por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se genere.

4.3.- PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, denominadas Etapa Técnica y Etapa Económica respectivamente.

En cada una de las etapas de éste acto solo se aceptará la **participación** de un representante por licitante.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha que señale el “**Anexo J**”, de estas bases. Tiene por objeto la recepción de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de las proposiciones técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará en la fecha que señale el “**Anexo J**”. Tiene por objeto la apertura única y exclusivamente de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas proposiciones técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

Los licitantes no deberán utilizar teléfonos celulares durante la celebración de cualquier etapa de la licitación, así mismo, deberán guardar orden, respeto y buen comportamiento en cualquier etapa del procedimiento de la licitación en caso contrario la Convocante podrá suspender el acto hasta que se restaure el orden, pudiendo solicitar al licitante o licitantes que abandonen el recinto del acto. Si bien, esto no es causal de descalificación, su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.

4.3.1. ETAPA TECNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) A las **10:00** horas, se pasará lista de asistencia a los licitantes. El licitante que no esté presente en el lugar señalado para este efecto en el “**Anexo J**” en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, **quedará automáticamente descalificado**.
- b) Cada licitante procederá a entregar sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la proposición técnica y otro la económica y la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 3.1 al 3.4** de las presentes bases.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en los **puntos del 3.1 al 3.2** de las presentes Bases, y se abrirán los sobres que contienen las proposiciones técnicas exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa, y en su caso, se desecharán aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos.
- d) En caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria en el inciso que antecede se procederá a abrir el sobre que contiene las proposiciones técnicas exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa; cabe



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

señalar que se desecharán aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos.

- e) Al licitante que haya cumplido con la entrega de la documentación legal y administrativa, así como de la documentación solicitada en las proposiciones técnicas aperturadas y el sobre cerrados de la proposiciones económicas, se recibirá dichos documentos cuantitativamente sin entrar al contenido o procedencia de los documentos, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las proposiciones técnicas presentadas..
- g) Los sobres cerrados que contengan las proposiciones económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas proposiciones técnicas hubieren sido desechadas, serán firmados por los licitantes asistentes y los servidores públicos presentes para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la Convocante para que aquellos que no hayan sido descalificados en ésta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada etapa económica.
- h) Se levantará acta en **tres** tantos originales, en la que se hará constar las proposiciones técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno fotocopia firmada.

4.3.2. ELABORACION DEL FALLO TECNICO

El personal de la **FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS E INVESTIGACION DE LA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, VICEFISCALIA DE DELITOS COMUNES, DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, VICEFISCALIA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO DE ESTA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**, llevarán a cabo el análisis cualitativo para emitir un **Dictamen Técnico** donde harán constar el cumplimiento o incumplimiento de los aspectos técnicos requeridos en las presentes Bases, de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes en los **lotes** que participen. El resultado del análisis de las proposiciones técnicas se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el acta de Fallo Técnico, dándose lectura del mismo, **antes de iniciar la segunda etapa denominada etapa Económica**.

Los sobres de las proposiciones económicas, de los licitantes cuyas proposiciones técnicas fueron desechadas, **así como las proposiciones técnicas no aperturadas**, serán devueltos a los licitantes en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa de la Fiscalía General del Estado, a los 15 días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a la fecha de resolución de la misma.

4.3.3. ETAPA ECONOMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se pasará lista de asistencia de los licitantes y posteriormente se dará lectura al acta de Fallo Técnico.
- b) Se realizará la apertura de los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes, cuyas proposiciones técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el Fallo técnico de las mismas.
- c) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las proposiciones económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.
- d) Se levantará acta en tres tantos originales, en la que se dará constancia de las proposiciones económicas aceptadas y de las que hubieren sido rechazadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.
- d) Los licitantes nombraran por lo menos a dos de ellos para que firmen todas las propuestas económicas aceptadas, así mismo, el representante de la Contraloría y los integrantes del Comité de Compras de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

4.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Fallo Técnico de las proposiciones técnicas y en los cuadros comparativos de las proposiciones económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el dictamen económico correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido o Contrato al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el dictamen se harán constar las proposiciones admitidas por **cada uno de los lotes**, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, los lotes no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por el **Comité de Compras de la Fiscalía General del Estado de Tabasco** los importes en el “**Anexo E**”, Formato para detallar la Proposición Económica, y la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido o Contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el **Artículo 34 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulta ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

4.5.- FALLO DE LA LICITACION

La Convocante en junta pública dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta de fallo de la licitación en tres tantos originales, entregándosele a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

En sustitución de ésta junta, la convocante podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica señalado en el “**Anexo J**”.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

4.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES, GARANTIAS, BIENES, ETCÉTERA

El procedimiento de devolución de Documentos, Propuestas, Cheques, Garantías, Bienes, etcétera, será 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, a los licitantes que presenten inconformidades, se les reintegrará **15** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o a causado estado la misma, en el Departamento de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, previo, escrito dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Fiscalía, en hoja membretada del licitante firmada por el representante legal, con copia simple de ambas caras de su credencial de elector, en caso de que delegue en dicho escrito persona que recogerá dichos Documentos presentará también copia de la credencial de elector de la persona designada, previo cotejos de la credencial de elector original.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes que cumplieron en la etapa técnica y no haya sido desechada o descalificada quedan en poder de la convocante.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Las proposiciones técnicas y/o económicas que se encuentren en un solo sobre, y que hayan sido descalificadas se devolverán en las fechas y términos establecidos en el **punto 4.6** de las presentes bases.

La Convocante se reserva el derecho de devolver, liberar, todo tipo de Documentos, Propuestas, Cheques, Garantías, Bienes, etcétera; la fecha de esta devolución o liberación podrá constar en acta, o según considere los términos la convocante.

4.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONOMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

La omisión de firma en las actas de cada acto por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto legal.

Una vez terminada las reuniones a las que hayan asistido los licitantes participantes y por alguna razón no hayan recibido copia del acta de los eventos de esta Licitación lo podrán solicitar por escrito a la convocante por quien legalmente tenga la facultad, acompañado de copia simple de identificación oficial de ambas caras previo cotejo con el original, en la que manifieste que aceptan íntegramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidos en las mismas.

5.- PEDIDO Y CONTRATO

5.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDO

Los pedidos de esta licitación, generados por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa, ubicada en la Avenida Paseo Usumacinta No. 802 Colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco, los firmará el licitante ganador **de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas**, en un **término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo**.

5.2.- FORMULACION DE CONTRATO

El contrato deberá suscribirse en la Subdirección Jurídica adscrita a la Dirección General Administrativa de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo, para lo cual el licitante ganador deberá presentar, **la documentación que se relaciona a continuación:**

- a) Acta constitutiva y, en su caso, reformas vigentes inscritas en el Instituto Registral del Estado, o su equivalente del licitante, tratándose de persona jurídico colectiva; **o acta de nacimiento en caso de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.**



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

- b) Poder notarial del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.
- c) Identificación oficial con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.
- d) Original de la cédula de identificación fiscal del licitante (R.F.C.) y copia para el archivo.
- e) Original de la Fianza de Cumplimiento por un mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al **“Anexo G”**. Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora; el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Artículo 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

En caso de omisión a lo dispuesto en el presente se estará a lo establecido en el Artículo 41, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos y contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

La fianza relativa al cumplimiento del contrato deberá cubrir el período de **12 meses** a partir de la entrega de los bienes.

5.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

La convocante podrá modificar la vigencia o el volumen de los pedidos o contratos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el diez por ciento del monto total del documento firmado.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el contrato o pedido original o por quienes los sustituyan. La convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

5.4.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El **COMITÉ DE COMPRAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**, hará la devolución de los bienes al licitante en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o la falta de calidad en general durante su uso dentro del período de garantía en los términos del contrato respectivo. El Licitante se obliga a reponerlos a satisfacción del **área usuaria**, en un plazo no mayor de **15 días naturales** a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

5.5.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En la garantía relativa al contrato y pedido el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **20%** del monto total del documento, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado**, en un plazo máximo de **diez días hábiles**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y se presentará de conformidad con el **“Anexo G”**.

En la fianza de cumplimiento el licitante se obliga a constituir y mantener vigentes la fianza y garantía necesaria en favor de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco** para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el contrato, expedida por institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la legislación estatal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su reglamento y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que sea expedida a favor de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco** por institución afianzadora de cobertura nacional debidamente autorizada por las leyes mexicanas.
- b) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el pedido o contrato.
- c) Que garantice la entrega de: **(bienes que se hayan adjudicado en la presente licitación)** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso de que exista prórroga o espera, del plazo señalado para la entrega de: **(bienes adjudicados)** La vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- d) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los **(bienes adjudicados)**, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- e) Que establezca el mismo término de garantía, que señala el contrato.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

- f) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hastien en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el Artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del área usuaria.
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**.
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada, ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

5.6.- GARANTIA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRAN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 5.3** de las presentes bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del pedido o contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 5.6** de estas bases.

5.7.- LIBERACION DE GARANTIAS

Los cheques dados en garantías como sostenimiento de las ofertas **serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados**, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará hasta que éstas se resuelvan después de **15** días naturales; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, y la garantía de anticipo si existiera.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de garantía de **12 meses**, sin que por ello se le exima al licitante de las obligaciones que como licitante contrae con la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**.

Para la cancelación de las garantías, se requerirá la autorización expresa por parte de la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**.

5.8- RESCISION, SUSPENSION ADMINISTRATIVA O TERMINACION ANTICIPADA Y CANCELACION DE PEDIDOS Y CONTRATOS

5.8.1- RESCISION DE PEDIDOS Y CONTRATOS

La **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**, rescindirá el contrato a solicitud del comité de Compras de la misma en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante modifique las características o especificaciones de los bienes **adquiridos**.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el **punto 2.3.4** de las presentes bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes adquiridos.

El procedimiento de la rescisión de Pedidos y Contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.8.2.- DE LA SUSPENSION ADMINISTRATIVA O TERMINACION ANTICIPADA DE PEDIDOS Y CONTRATOS

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminados anticipadamente los pedidos o contratos cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

5.8.3.- PROCEDERA LA CANCELACION DE PEDIDOS Y CONTRATOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN LOS SIGUIENTES CASOS:



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco;

II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.

5.9.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedidos, contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

5.9.1.- A LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el **punto 5.2** de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato o pedido en los términos del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Contraloría de la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.9.2.- A LA GARANTIA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del pedido, contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

- b) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos a satisfacción de la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con en el **punto 5.4** de estas bases.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.9.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido y/o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, se aplicará una pena convencional de **CINCO AL MILLAR** sobre el importe total del contrato por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

Se establece que el pago de los bienes y servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales. No será requisito aplicar las penas convencionales para poder hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de hacerse acreedor a esta sanción esta Fiscalía General aplicara la deductiva de las penas convencionales correspondientes conforme a lo establecido en el contrato o pedido del subtotal del monto que se haya adjudicado o de los lotes que se encuentren en incumplimiento o en el caso de que ya se haya efectuado el pago en su totalidad el proveedor, este deberá reintegrar el importe de la sanción correspondiente que será depositado por medio de cheque de caja, certificado o efectivo el cual deberá efectuarse a través de la institución bancaria **Banco Mercantil del Norte, S.A.** al número de Cuenta **1088051056**, Gobierno Tabasco, a nombre de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco**.

La convocante establecerá en las bases de la licitación pública e invitaciones, así como en los pedidos y contratos las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios, por causas imputables a los proveedores, conforme a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

“Artículo 57. Para los efectos del Artículo 42 fracción IX de la Ley, en las bases de la licitación pública e invitaciones, así como en los pedidos y contratos se establecerá la aplicación de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de los plazos de entrega de los bienes o



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

de prestación de los servicios, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente.

De igual manera, se establecerá que el pago de los bienes y servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales. No será requisito aplicar las penas convencionales para poder hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

La convocante podrá establecer en las bases de la Licitación Pública, invitaciones, y contratos, deducciones al pago de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones, en cuyo caso establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual procederá la rescisión del contrato.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de este artículo, sino por otras causas establecidas en el contrato, la Oficialía, dependencia, Órganos y Entidades podrán iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

5.9.4.- DE LA INHABILITACION DEL REGISTRO DEL LICITANTE EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Ó DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el Padrón; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro en el Padrón de Proveedores de la Fiscalía General del Estado de Tabasco hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas, y acredite ante la convocante, previo oficio de habilitación expedido por la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

Los licitantes que no cumplan con el tiempo de entrega de bienes adjudicados y/o requeridos serán acreedores a las sanciones que establecen los Artículos 66 fracción III y 67 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que a la letra dicen:

“Artículo 66, Fracción III. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios al patrimonio del Estado; así como, aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas;



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Artículo 67.- La Contraloría, además de la sanción a que se refiere el Artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar en los procedimientos de contratación o celebrar pedidos o contratos regulados por esta Ley, al Licitante o Proveedor que se ubique en alguno de los supuestos precisados en el artículo anterior.”



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020
BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS
QUIMICOS
ANEXO "A-1"

51501.- BIENES INFORMATICOS

No. LOTE	UNIDAD ADMVA.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	F040	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO FACTOR DE FORMA PEQUEÑO (SFF) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DEBERÁ CONTAR CON PROCESADOR INTEL (CORE™ I5-10500) DE DECIMA GENERACIÓN CON SEIS NÚCLEOS FÍSICOS CON CAPACIDAD DE SUBPROCESOS DE HASTA 12, FRECUENCIA DE RELOJ BASE DE 3.1 GHZ CON FRECUENCIA MÁXIMA DE 4.5 GHZ, 12MB DE MEMORIA CACHE, TDP DE 65W, CHIPSET INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL PROCESADOR OFERTADO. BIOS PROPIETARIO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, ACTUALIZABLE VÍA RED, VÍA USB O A TRAVÉS DEL SISTEMA OPERATIVO. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UN AGENTE (SOFTWARE) PROPIETARIO DE LA MARCA RESIDENTE EN BIOS EL CUAL ES CAPAZ DE DETECTAR DE FORMA PROACTIVA EL ESTADO DEL HARDWARE Y SOFTWARE. DEBERÁ CONTAR CON MEMORIA RAM DDR4 (2666 MHZ) DE 8GB, EXPANDIBLE A 64 GB. DEBERÁ CONTAR CON DISCO DURO TIPO SATA DE 1TB 3.5 PULGADAS A 7200 RPM. DEBERÁ CONTAR CON TECLADO DE LA MISMA MARCA	EQUIPO	10



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

	<p>DEL EQUIPO OFERTADO CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO, TECLADO NUMÉRICO Y TECLA DE MENÚ DE INICIO PARA WINDOWS, MOUSE ÓPTICO ALÁMBRICO CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DE LA COMPUTADORA, DEBERÁ CONTAR CON UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW 8X (GRABACIÓN, REGRABACIÓN Y LECTURA), DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES PUERTOS 1 PUERTO RJ45 DE 10/100/1000 MBPS, 4 PUERTO USB 2.0, 4 PUERTO USB 3.2, 1 FICHA DE AUDIO UNIVERSAL, 1 CONECTOR DE AUDIO DE LÍNEA DE SALIDA, 1 DISPLAYPORT V1.4, 1 PUERTO VGA, 1 HDMI, 1 RANURA DE BLOQUEO KENSINGTON, 1 RANURA PCIE DE 3ERA GENERACIÓN X16, 1 RANURA PCIE DE 3ERA GENERACIÓN X1, 2 RANURAS SATA PARA HDD DE 3.5 PULGADAS, 1 RANURA M.2 2230 PARA WI-FI, 1 RANURA M.2 2230/2280 PARA UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO U OPTANE SSD. DEBERÁ CONTAR CON 1 MONITOR CON TECNOLOGÍA LED DE 22 PULGADAS (VISIBLE) DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO, CON SOPORTE EN RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 A 60HZ FHD, CON ERGONOMÍA DE INCLINACIÓN EN LA PANTALLA CON PUERTOS DISPLAYPORT Y VGA INCLUIDOS, CONTROLADOR DE VIDEO INTEGRADO, GRÁFICOS INTEGRADOS DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR. DEBERÁ CONTAR CON UNA FUENTE DE PODER DE 200W QUE SOPORTA TODOS LOS DISPOSITIVOS A SU MÁXIMA CONFIGURACIÓN Y CUMPLE CON NORMA ENERGY STAR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CUENTA CON CERTIFICACIÓN 80 PLUS PLATINUM, DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA OPERATIVO QUE INCLUYA LA LICENCIA OEM DE MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL. EL EQUIPO</p>		
--	--	--	--



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		DEBERÁ CONTAR CON LA OPCIÓN DE UN MARCO DE SEGURIDAD DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO QUE NO PERMITE EL ACCESO A PUERTOS POSTERIORES. ESTE ES ASEGURADO MEDIANTE LA RANURA ESTÁNDAR KENSINGTON DEL CHASIS DEL CPU IMPIDIENDO LA APERTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ INCLUIR MANUALES DEL EQUIPO Y SOFTWARE EN ESPAÑOL, CABLES, CONTROLADORES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO. DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO AL DÍA SIGUIENTE, DIRECTO CON EL FABRICANTE.		
2	F040	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: CABEZAL DE IMPRESIÓN PRECISIONCORE® 4S POR INYECCIÓN DE TINTA DE 4 COLORES (CMYK); RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 4800 X 1200 DPI OPTIMIZADOS; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO:15 PPM ISO EN NEGRO / 8 PPM ISO EN COLORES; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 33 PPM EN NEGRO / 20 PPM EN COLORES; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO DE DOBLE FAZ: 6.5 PPM ISO EN NEGRO / 4.5 PPM ISO EN COLORES; TIPO DE TINTA: TINTA DE PIGMENTO NEGRO Y TINTA DYE DE COLORES. PALETA DE TINTAS: NEGRA, CIAN, MAGENTA Y AMARILLA CONFIGURACIÓN DE LA TINTA: CUATRO BOTELLAS DE TINTA INDIVIDUALES. TINTA DE REEMPLAZO: BOTELLAS DE TINTA DE CAPACIDAD ESTÁNDAR NEGRA, CIAN, MAGENTA Y AMARILLA, (PÁGINAS ISO - NEGRO: 7500, COLOR: 6000. SISTEMAS DE OPERACIÓN: WINDOWS 10/ 8.1/ 8/ 7/ VISTA/ XP SP3 O POSTERIOR/ XP PROFESSIONAL X64 EDITION SP2 O POSTERIOR, MAC OS X 10.6.8, 10.7.X, 10.8.X, 10.9.X, 10.10.X, 10.11.X, MACOS 10.12.X8	EQUIPO	1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

3	F200	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO FACTOR DE FORMA PEQUEÑO (SFF) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DEBERÁ CONTAR CON PROCESADOR INTEL (CORE™ I7-10700) DE DECIMA GENERACIÓN CON OCHO NÚCLEOS FÍSICOS CON CAPACIDAD DE SUBPROCESOS DE HASTA 16, FRECUENCIA DE RELOJ BASE DE 2.9 GHZ CON FRECUENCIA MÁXIMA DE 4.8 GHZ, 16MB DE MEMORIA CACHE, TDP DE 65W, CHIPSET INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL PROCESADOR OFERTADO. BIOS PROPIETARIO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UN AGENTE (SOFTWARE) PROPIETARIO DE LA MARCA RESIDENTE EN BIOS. DEBERÁ CONTAR CON MEMORIA RAM DDR4 (2933 MHZ) DE 8 GB, EXPANDIBLE A 128 GB. DEBERÁ CONTAR CON DISCO DURO TIPO SATA DE 1TB 3.5 PULGADAS A 7200 RPM. DEBERÁ CONTAR CON TECLADO DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO, MOUSE ÓPTICO ALÁMBRICO CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DE LA COMPUTADORA, CUENTA CON UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW 8X (GRABACIÓN, REGRABACIÓN Y LECTURA), DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES PUERTOS 1 PUERTO RJ45 DE 10/100/1000 MBPS, 1 PUERTO USB 2.0 CON COMBINACIÓN DE ENERGÍA, 2 PUERTO USB 2.0, 1 PUERTO USB 3.2 TIPO-C, 5 PUERTO USB 3.2, 1 FICHA DE AUDIO UNIVERSAL, 1 CONECTOR DE AUDIO DE LÍNEA DE SALIDA, 2 DISPLAYPORT, 1 PUERTO VGA, 2 PUERTOS PS/2, 1 RANURA DE BLOQUEO KENSINGTON, 1 RANURA PCIE DE 3RA GENERACIÓN X16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCIE 3 GENERACIÓN X4, 3 RANURAS SATA PARA HDD DE 3.5 PULGADAS, 1	EQUIPO	25
---	------	--	--------	----



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		RANURA M.2 2230 PARA WI-FI, 1 RANURA M.2 2230/2280 PARA UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO O OPTANE SSD. DEBERÁ CONTAR CON 1 MONITOR CON TECNOLOGÍA LED DE 22 PULGADAS O SUPERIOR (VISIBLE) DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO, CON SOPORTE EN RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 A 60HZ FHD, CON ERGONOMÍA DE INCLINACIÓN EN LA PANTALLA CON PUERTOS DISPLAYPORT Y VGA INCLUIDOS, GRÁFICOS INTEGRADOS DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR. DEBERÁ CONTAR CON UNA FUENTE DE PODER DE 200W QUE SOPORTE TODOS LOS DISPOSITIVOS A SU MÁXIMA CONFIGURACIÓN Y CUMPLE CON NORMA ENERGY STAR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CUENTA CON CERTIFICACIÓN 80 PLUS PLATINUM, DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA OPERATIVO QUE INCLUYA LA LICENCIA OEM DE MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON LA OPCIÓN DE UN MARCO DE SEGURIDAD DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO QUE NO PERMITE EL ACCESO A PUERTOS POSTERIORES. ESTE ES ASEGURADO MEDIANTE LA RANURA ESTÁNDAR KENSINGTON DEL CHASIS DEL CPU IMPIDIENDO LA APERTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ INCLUIR MANUALES DEL EQUIPO Y SOFTWARE EN ESPAÑOL, CABLES, CONTROLADORES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO. DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO AL DÍA SIGUIENTE, DIRECTO CON EL FABRICANTE		
4	F200	COMPUTADORA PORTÁTIL , 10TH GENERATION INTEL® CORE™ I7-10610U (4 CORE, 8M CACHE, BASE 1.8GHZ, UP TO 4.9GHZ, VPRO), WINDOWS 10 PRO 64BIT ENGLISH, FRENCH, SPANISH, 65W AC	EQUIPO	6



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		ADAPTER, 7.4MM BARREL, EPEAT, 16GB, 1X16GB, DDR4 SIN ECC, DISCO DURO ESTADO SÓLIDO 512G, M.2 PCIE NVME CLASS 35 2230, PANTALLA LED HD WVA DE 15.6" (1920 X 1080), ANTIRREFLEJO, SIN FUNCIONALIDAD TÁCTIL, CON CÁMARA Y MICRÓFONO RGB, COMPATIBLE CON WLAN, DUAL POINTING BACKLIGHT TECLADO EN ESPAÑOL CON 10 TECLADO NUMÉRICO DE 10 TECLAS, TARJETA INALÁMBRICA INTEL WI-FI 6 AX201 2X2 802.11AX 160MHZ + BLUETOOTH 5.0, SE DEBERÁ INCLUIR MANUALES DEL EQUIPO Y SOFTWARE EN ESPAÑOL, CABLES, CONTROLADORES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO GARANTÍA DE 3 AÑOS DE SERVICIO EN SITIO.		
5	F200	PIZARRÓN INTERACTIVO TRUETOUCH SERIE VN65 CARACTERÍSTICAS: LA RESOLUCIÓN 4K ULTRA HD REDEFINE LA CLARIDAD DE SUS IMÁGENES Y PRESENTACIONES, LA PANTALLA ADHERIDA ÓPTICAMENTE LE DA UN ÁNGULO DE VISIÓN DE HASTA 178°, INTERACTÚE CON UN BOLÍGRAFO STANDARD O CON SUS DEDOS. TAMAÑO 65" EN DIAGONAL. SUPERFICIE TÁCTIL CON CRISTAL ANTIRREFLEJOS ANTI-HUELLAS. CON SOFTWARE GALARDONADO IDEAMAX YA INCLUIDO, SIN RENOVACIONES ANUALES; PARA APUNTES Y HACER ANOTACIONES, REALIZAR LLUVIA DE IDEAS Y GRABAR LO QUE ESTÉS HACIENDO. PREPARADO PARA MINI COMPUTADORA ANDROID BOX X10D. ANOTACIONES EN DOCUMENTOS, PRESENTACIONES Y PROGRAMAS. WI-FI INCORPORADO 2.4G/5G. CON PROTECTOR DE TEMPERATURA INTELIGENTE. MÉTODO DE INSTALACIÓN EN PARED Y OPCIONAL EN	EQUIPO	3



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		STAND MÓVIL CON RUEDAS. CAPACIDAD DE CONEXIÓN CON UNA VARIEDAD DE PUERTOS DE E/S, INCLUYENDO 4 PUERTOS HDMI Y UN DISPLAYPORT. DOS BOCINAS (15W) PARA SONIDO DE VOZ DE ALTA CALIDAD		
6	F200	ACCES POINT, CON WI-FI 5 IEEE 802.11AC/N/A 5GHZ IEEE 802.11N/B/G 2.4 GHZ; AC1200 5 GHZ: 867 MBPS (802.11AC) 2.4 GHZ: 300 MBPS (802.11N); 4 ANTENAS FIJAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE FORMAN UNA MATRIZ DE REFUERZO DE SEÑAL PARA CUBRIR MÁS DIRECCIONES Y ÁREAS GRANDES; CAPACIDAD DE WIFI DE BANDA DUAL PARA ASIGNAR DISPOSITIVOS A DIFERENTES BANDAS PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO; MU – MIMO SE COMUNICA SIMULTÁNEAMENTE CON MÚLTIPLES CLIENTES MU-MIMO, MODO ROUTER Y MODO ACCES POINT, PROCESADOR QUALCOMM, CUENTA CON 1 PUERTO GIGABIT WAN, 4 PUERTOS GIGABIT LAN; ENCRIPCIÓN WEP, WPA,WPA2, WPA / WPA2-ENTERPRISE (802.1X), SEGURIDAD FIREWALL SPI, ACCESOS IP Y MAC, APPLICATION LAYER GATEWAY; PROTOCOLOS IPV4 / IPV6; FILTRADO URL, CONTROLES DE TIEMPOS, DHCP ADDRESS RESERVATION, DHCP CLIENT LIST SERVERS; ADMINISTRACIÓN THETHER APP, REQUERIMIENTOS INTERNET EXPLORER 11+, FIREFOX 12.0+, CHROME 20.0+, SAFARI 4.0+, OTROS NAVEGADORES HABILITADOS CON JAVASCRIPT.	EQUIPO	2
7	F300	CONMUTADOR DE DATOS N1524 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	EQUIPO	10



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

	<p>FACTOR DE FORMA DE 1RU, CON 24 PUERTOS 10/100/1000MB RJ-45, 4 PUERTOS SFP+ ETHERNET DE 10 GIGABIT. 1 PUERTO USB 2.0, 1 PUERTO RJ45 DE CONSOLA CON SEÑALIZACIÓN RS232 ESTÁNDAR Y CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DE RED DESDE 1 GBE HASTA 10 GBE. EL SISTEMA DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE PROCESAR AL MENOS 126 MILLONES DE PAQUETES POR SEGUNDO MEDIANTE UNA TRANSFERENCIA DE AL MENOS 127 GBPS. EL SISTEMA DEBERÁ PROCESAR PAQUETES MEDIANTE MEMORIAS INTERMEDIAS DE 1.5 MB POR PUERTO, ASÍ COMO 1 GB PARA EL PROCESADOR PRINCIPAL Y UNA MEMORIA FLASH DE AL MENOS 256 MB. EL SISTEMA DEBERÁ MANEJAR AL MENOS 16K DIRECCIONES MAC, CON UN TAMAÑO MÁXIMO DE TABLA DE RESOLUCIÓN DE DIRECCIONES DE HASTA 2K, EQUILIBRIO DE CARGA LAG BASADO EN NIVEL 2, AL MENOS 64 GRUPOS AGREGADOS EN ENLACE CON SOPORTE DE HASTA 8 ENLACES POR GRUPO, AL MENOS 500 VLANS EN CAPA 2, 120 VLANS EN CAPA 3, AL MENOS 1K LISTAS DE CONTROL DE ACCESO EN CAPA 2, AL MENOS 1K LISTAS DE CONTROL DE ACCESO ENTRANTE EN IPV4 Y 1K LISTAS DE CONTROL DE ACCESO SALIENTE EN IPV4. DEBERÁ SOPORTAR APILAMIENTO DE AL MENOS 4 UNIDADES CON UNA TASA DE TRASFERENCIA DE AL MENOS 40GBPS. EL SISTEMA SOPORTARÁ TRANSCEPTORES SFP 1000BASE T, SFP 1000BASE SX, SFP 1000BASE LX, SFP 1000BASE ZX, SFP+ SR, SFP+ LR, SFP+ ER. EL SISTEMA DE FORMA NATIVA, CON EL SISTEMA OPERATIVO QUE TRAE POR DEFAULT, DEBERÁ SOPORTAR LOS ESTÁNDARES DE INDUSTRIA IEEE 802.1AB LLDP, IEEE 802.1D, PROTOCOLO DE PUENTE, SPANNING TREE IEEE 802.1P PRIORIZACIÓN DE NIVEL 2, IEEE 802.1Q</p>		
--	---	--	--



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

	<p>ETIQUETADO VLAN Y ETIQUETADO DOBLE VLAN, GVRP, IEEE 802.1S MULTIPLE SPANNING TREE (MSTP), IEEE 802.1V PROTOCOL-BASED VLANS, IEEE 802.1W RAPID SPANNING TREE (RSTP), IEEE 802.1X CONTROL DE ACCESO A REDES, IEEE 802.2 LOGICAL LINK CONTROL, IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3AB ETHERNET GIGABIT (1000 BASE-T), IEEE 802.3AC EXTENSIONES DE TRAMAS PARA ETIQUETADO VLAN, IEEE 802.3AD AGREGACIÓN DE ENLACES CON LACP, IEEE 802.3AE ETHERNET 10 GIGABIT (10GBASE-X), IEEE 802.3AX LAG BALANCEO DE CARGA, IEEE 802.3AZ ENERGY EFFICIENT ETHERNET (EEE), IEEE 802.3U FAST ETHERNET (100BASE-TX) EN PUERTOS DE ADMINISTRACIÓN, IEEE 802.3X CONTROL DE FLUJO, IEEE 802.3Z GIGABIT ETHERNET (1000BASE-X), ANSI/TIA-1057 LLDP-MED CON MTU DE HASTA 9,216 BYTES, AUTENTICACIÓN AAA, TACAS+, RADIUS. DEBE TENER COMO MÁXIMO UN CONSUMO DE ENERGÍA DE HASTA 35 W. LA PLACA DE CIRCUITOS, ASÍ COMO EL CHASIS, DEBERÁN SER EN DISEÑO Y DESARROLLO, TOTALMENTE EXCLUSIVO DEL FABRICANTE. DEBERÁN TENER IMPRESO O TROQUELADO LA MARCA DEL FABRICANTE DESDE EL PROCESO DE FABRICACIÓN, SIN ALTERACIONES NI CORRECCIONES DE INGENIERÍA (PARCHES, PUENTES, ARREGLOS SOBREPUESTOS O CUALQUIER OTRO PROCESO DE RE-MANUFACTURA). DEBERÁ CONTAR CON NÚMERO DE PARTE, COMPROBABLE CON INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET, ADEMÁS EN EL CHASIS, DEBERÁ TENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y A LA MANO, DE LOS CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN ÚNICOS PARA SOPORTE, ASISTENCIA, PARTES Y FIRMWARE. CARTA DEL FABRICANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR</p>		
--	---	--	--



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		<p>SU REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO QUE LA PLACA DE CIRCUITOS Y EL CHASIS ES DISEÑADA POR ÉL. NO SE ACEPTAN PLACAS DE CIRCUITOS Y CHASIS OEM CON DOBLE ETIQUETA. EL SISTEMA DEBERÁ PODER MONTARSE EN UNA CHAROLA ESPECIAL PARA RACK DE 4 POSTES Y PODER CONECTARSE CON OTRO IGUAL (EN APILAMIENTO) MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS PUERTOS FRONTALES. EL SISTEMA DEBERÁ PODER ADMINISTRARSE MEDIANTE 1 PUERTO RJ45 DE CONSOLA SERIAL R232. EL NIVEL DE SOPORTE DEBE DE TENER LAS SIGUIENTES CAPACIDADES POR PARTE DEL FABRICANTE: SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE DISPONIBLE 24X7X365, SERVICIO EN SITIO ESPECIALIZADO SIGUIENTE DÍA HÁBIL. EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE HASTA 3 AÑOS, GARANTÍA DE HARDWARE DE POR VIDA. EL INTEGRADOR DEBE CONTAR CON DOS INGENIEROS CERTIFICADOS COMO ARQUITECTO DE SOLUCIONES DEL FABRICANTE PROPUESTO. CARTA DEL FABRICANTE QUE ACREDITE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y CERTIFICADO Y/O EXCLUSIVO. CARTA DEL FABRICANTE QUE ACREDITE AL PROVEEDOR COMO CENTRO DE SERVICIOS AUTORIZADOS DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS. DEBERÁN SER EN ESPAÑOL O INGLÉS; PARA EL SEGUNDO CASO, DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE SU TRADUCCIÓN. CARTA DEL FABRICANTE DONDE AVALE QUE EL EQUIPO CONTARA CON AL MENOS 5 AÑOS DESPUÉS DEL TÉRMINO DE SU GARANTÍA EN PIEZAS Y REFACCIONES.</p>		
--	--	--	--	--



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

8	F300	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TORRE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: CAPACIDAD DE SALIDA DE 2200VA/1700WATTS. FACTOR DE POTENCIA DE 0.8. VOLTAJE NOMINAL DE SALIDA SOPORTADO: 120V. COMPATIBILIDAD DE FRECUENCIA DE 60 HZ. BANCOS DE CARGA CONMUTADOS: 2 BANCOS DE CARGA DE SALIDA CONMUTABLES 5-15R. FORMA DE ONDA DE SALIDA AC (MODO AC): ONDA SENOIDAL. FORMA DE ONDA DE SALIDA AC (MODO BATERÍA): ONDA SENOIDAL PWM. CORRIENTE NOMINAL DE ENTRADA (A CARGA MÁXIMA) DE 15A. VOLTAJE NOMINAL DE SALIDA SOPORTADO: 120V AC. TIPO DE CONEXIÓN DE ENTRADA DEL UPS: 5-15P. INTERRUPTOR DE CIRCUITO DE ENTRADA DE 20A. LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA DE 2.4 MTS. BATERÍA: TIEMPO DE AUTONOMÍA A CARGA COMPLETA DE 11 MIN (1700W), TIEMPO DE AUTONOMÍA A MEDIA CARGA DE 27 MIN (850W), TIEMPO DE AUTONOMÍA EXPANDIBLE SOPORTADO CON BANCOS DE BATERÍA EXTERNOS OPCIONALES. LA SALIDA SE REDUCE A UN MÁXIMO DE 1200W CON 1 O 2 MÓDULOS DE BATERÍAS EXTERNAS Y A 800W MÁXIMO CON 3 O MÁS MÓDULOS DE BATERÍAS EXTERNAS. SISTEMA DE VOLTAJE DC (VDC): 24. TIEMPO DE RECARGA DE BATERIA DE 9 HORAS DEL 10% AL 90%. LA REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (AVR) MANTIENE LA ENERGÍA DE OPERACIÓN DENTRO DE UN RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA 87 A 140. CORRECCIÓN DE SOBRE VOLTAJES DE ENTRADA ENTRE 127 Y 140 ES REDUCIDO EN UN 12%. CORRECCIÓN DE BAJO VOLTAJE DE ENTRADA ENTRE 95 Y 105 SON INCREMENTADOS EN UN 10%. CORRECCIÓN DE BAJOS VOLTAJES SEVEROS DE ENTRADA ENTRE 87	EQUIPO	10
---	------	---	--------	----



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		<p>Y 94 SON INCREMENTADOS EN UN 22%. 5 LED'S INDICAN LÍNEA DE ENERGÍA, ENERGÍA DE BATERÍA, SOBRECARGA, REGULACIÓN DE VOLTAJE Y BATERÍA BAJA/ESTADO REMPLAZAR. LA ALARMA AUDIBLE INDICA FALLA DE ENERGÍA Y CONDICIONES DE BATERÍA BAJA. LA ALARMA DE FALLA DE ENERGÍA PUEDE SER SILENCIADA USANDO EL SWITCH DE CANCELAR ALARMA; UNA VEZ SILENCIADA, LA ALARMA SONARÁ NUEVAMENTE PARA INDICAR ESTADO DE BATERÍA BAJA. INCLUYE 6 TOMACORRIENTES TOTALMENTE PROTEGIDOS NEMA 5-15R CON 2 BANCOS DE CARGA DE TOMACORRIENTES QUE PUEDEN APAGARSE Y ENCENDERSE NUEVAMENTE DE FORMA INDEPENDIENTE MEDIANTE UNA INTERFAZ DE SOFTWARE. 2 SWITCHES CONTROLAN EL ENCENDIDO/APAGADO DE ENERGÍA Y CANCELAR ALARMA/AUTO PRUEBA. CONJUNTO DE 4 SWITCHES EN EL PANEL POSTERIOR CONTROLAN COMANDOS DE HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y APAGADO DE PUERTO DE CIERRE DE CONTACTOS DEL INVERSOR. SUPRESIÓN DE AC DEL UPS DE 720 JOULES. TIEMPO DE RESPUESTA DE SUPRESIÓN DE AC DEL UPS INSTANTÁNEO. SUPRESIÓN DE RUIDO EMI / RFI AC. FACTOR DE FORMA TIPO TORRE. MATERIAL DE LA CARCASA DE POLICARBONATO. INTERFACE DE COMUNICACIONES: SERIAL DB9; CIERRE DE CONTACTO. SOPORTE DE MONITOREO DETALLADO DEL UPS Y CONDICIONES DE LA ENERGÍA; COMUNICACIÓN CIERRE DE CONTACTO VÍA 2 PUERTOS ADICIONALES DB9 (3 EN TOTAL). SOFTWARE POWERALERT INCLUIDO. 3 CABLES DB9 INCLUIDOS. SOPORTA LA ACTIVACIÓN DEL AUTO-DIAGNÓSTICO Y EL CONTROL DE LA ENERGÍA DE SALIDA DEL UPS PARA EL REINICIO DIFERIDO O</p>		
--	--	---	--	--



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		INMEDIATO DE LOS EQUIPOS CONECTADOS. TIEMPO DE TRANSFERENCIA DE 2 A 4 MILISEGUNDOS. TRANSFERENCIA A BATERÍA POR BAJO VOLTAJE (SETPOINT): 87. TRANSFERENCIA A BATERÍA POR ALTO VOLTAJE (SETPOINT): 140. ONDA SINUSOIDAL. SOPORTA ARRANQUE EN FRÍO. BANCOS DE CARGA CONTROLABLES DE FORMA INDIVIDUAL. CUMPLE CON LAS NORMAS UL1778 (USA); CSA (CANADÁ); NOM (MÉXICO); FCC PARTE 15 CATEGORÍA A (EMI). GARANTÍA DE 3 AÑOS.		
9	F300	SERVIDOR PARA BASE DE DATOS CON PROCESADOR INTEL® XEON® SILVER 4210R DE 2.4 G; 10 C/20 T; 9.6 GT/S; 13.75 M DE MEMORIA CACHÉ; TURBO; HT (100 W); DDR4-2400. DISCOS DE 1.92TB CHASIS: DE HASTA 8 UNIDADES DE DISCO DURO DE 3.5" HOT PLUG. UNIDAD ÓPTICA: DVD ROM, SATA. MEMORIA RAM: 64GB EN RAM (4 MÓDULOS DE 16GB RDIMM, 2666MT/S, DUAL RANK) DE RENDIMIENTO OPTIMIZADO, CON CAPACIDAD DE 16 RANURAS DE MEMORIA. CONFIGURACIÓN DE RAID: RAID 10 PARA DISCOS DE ESTADO SÓLIDO EN PARES CON LA MISMA CAPACIDAD Y VELOCIDAD. CONTROLADORA DE ARREGLOS: PERC H740P, CON 8MB DE CACHE. ADMINISTRACIÓN REMOTA: IDRAC9 ENTERPRISE PARA ADMINISTRACIÓN REMOTA Y COMPLETA DE HARDWARE. ALMACENAMIENTO: 3.07TB DE ALMACENAMIENTO DESPUÉS DE RAID 10. 4X DISCOS DUROS DE 1.92TB SSD SATA READ INTENSIVE 6 GBPS 512 2.5IN HOT-PLUG DRIVE,3.5IN HYB CARR. SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS SERVER 2019 STANDARD, CON LICENCIAMIENTO DE 16	EQUIPO	4



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		<p>CORE, MULTI LENGUAJE. TECLADO USB. MOUSE USB CONECTIVIDAD: 1 TARJETA BROADCOM 5720 DP (CUATRO PUERTOS) DE 1GBE, BASE-T, INTEGRADA A LA MOTHERBOARD. BEZEL: DE SEGURIDAD DE TORRE PARA EL MODELO DEL SERVIDOR. FUENTE DE PODER DUAL, HOT-PLUG, REDUNDANT POWER SUPPLY (1+1), 495W. CABLES DE PODER: 1X CABLES DE PODER NEMA 5-15P A C13, 125 VOLTIOS, 15 AMP, 10 PIES (3 M).</p> <p>E/S Y PUERTOS, OPCIONES DE RED 2 DE 1 GBE</p> <p>PUERTOS FRONTALES 1 IDRAC MICRO-USB DEDICADO</p> <p>5 USB 2.0. 3 USB 3.0, PUERTOS POSTERIORES 1 SERIAL Y</p> <p>1 VGA, PUERTOS INTERNOS 1 USB 3.0</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS DE PROSUPPORT, SERVICIO EN EL SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE. EL OFERTANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y CARTA QUE LO AVALE COMO CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO DE LA MARCA OFERTADA.</p>		
10	F500	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO FACTOR DE FORMA PEQUEÑO (SFF) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DEBERÁ CONTAR CON PROCESADOR INTEL (CORE™ I5-10500) DE DECIMA GENERACIÓN CON SEIS NÚCLEOS FÍSICOS CON CAPACIDAD DE SUBPROCESOS DE HASTA 12, FRECUENCIA DE RELOJ BASE DE 3.1 GHZ CON FRECUENCIA MÁXIMA DE 4.5 GHZ, 12MB DE MEMORIA</p>	EQUIPO	5



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

	<p>CACHE, TDP DE 65W, CHIPSET INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL PROCESADOR OFERTADO. BIOS PROPIETARIO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, ACTUALIZABLE VÍA RED, VÍA USB O A TRAVÉS DEL SISTEMA OPERATIVO. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UN AGENTE (SOFTWARE) PROPIETARIO DE LA MARCA RESIDENTE EN BIOS EL CUAL ES CAPAZ DE DETECTAR DE FORMA PROACTIVA EL ESTADO DEL HARDWARE Y SOFTWARE. DEBERÁ CONTAR CON MEMORIA RAM DDR4 (2666 MHZ) DE 8GB, EXPANDIBLE A 64 GB. DEBERÁ CONTAR CON DISCO DURO TIPO SATA DE 1TB 3.5 PULGADAS A 7200 RPM. DEBERÁ CONTAR CON TECLADO DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO, TECLADO NUMÉRICO Y TECLA DE MENÚ DE INICIO PARA WINDOWS, MOUSE ÓPTICO ALÁMBRICO CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DE LA COMPUTADORA, DEBERÁ CONTAR CON UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW 8X (GRABACIÓN, REGRABACIÓN Y LECTURA), DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES PUERTOS 1 PUERTO RJ45 DE 10/100/1000 MBPS, 4 PUERTO USB 2.0, 4 PUERTO USB 3.2, 1 FICHA DE AUDIO UNIVERSAL, 1 CONECTOR DE AUDIO DE LÍNEA DE SALIDA, 1 DISPLAYPORT V1.4, 1 PUERTO VGA, 1 HDMI, 1 RANURA DE BLOQUEO KENSINGTON, 1 RANURA PCIE DE 3ERA GENERACIÓN X16, 1 RANURA PCIE DE 3ERA GENERACIÓN X1, 2 RANURAS SATA PARA HDD DE 3.5 PULGADAS, 1 RANURA M.2 2230 PARA WI-FI, 1 RANURA M.2 2230/2280 PARA UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO U OPTANE SSD. DEBERÁ CONTAR CON UNA</p>		
--	---	--	--



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		FUENTE DE PODER DE 200W QUE SOPORTA TODOS LOS DISPOSITIVOS A SU MÁXIMA CONFIGURACIÓN Y CUMPLE CON NORMA ENERGY STAR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CUENTA CON CERTIFICACIÓN 80 PLUS PLATINUM, DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA OPERATIVO QUE INCLUYA LA LICENCIA OEM DE MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL. DOS MONITORES CON TECNOLOGÍA LED DE 27". EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON LA OPCIÓN DE UN MARCO DE SEGURIDAD DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO QUE NO PERMITE EL ACCESO A PUERTOS POSTERIORES. ESTE ES ASEGURADO MEDIANTE LA RANURA ESTÁNDAR KENSINGTON DEL CHASIS DEL CPU IMPIDIENDO LA APERTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ INCLUIR MANUALES DEL EQUIPO Y SOFTWARE EN ESPAÑOL, CABLES, CONTROLADORES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO. DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO AL DÍA SIGUIENTE, DIRECTO CON EL FABRICANTE.		
11	F500	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO FACTOR DE FORMA PEQUEÑO (SFF) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR INTEL (CORE™ I7-10700) DE DECIMA GENERACIÓN CON OCHO NÚCLEOS FÍSICOS CON CAPACIDAD DE SUBPROCESOS DE HASTA 16, FRECUENCIA DE RELOJ BASE DE 2.9 GHZ CON FRECUENCIA MÁXIMA DE 4.8 GHZ, 16MB DE MEMORIA CACHE, TDP DE 65W, CHIPSET INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL PROCESADOR OFERTADO. BIOS PROPIETARIO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL. EL EQUIPO	EQUIPO	3



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

	<p>DEBERÁ CONTAR CON UN AGENTE (SOFTWARE) PROPIETARIO DE LA MARCA RESIDENTE EN BIOS. MEMORIA DDR4 DE 32 GB, 4 X 8 GB, SIN ECC EXPANDIBLE A 128 GB; DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO M.2 CON CAPACIDAD DE 1TB PCIE NVME CLASE 40; TECLADO DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; MOUSE ÓPTICO ALÁMBRICO CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DE LA COMPUTADORA; UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW 8X (GRABACIÓN, REGRABACIÓN Y LECTURA), DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES PUERTOS 1 PUERTO RJ45 DE 10/100/1000 MBPS, 1 PUERTO USB 2.0 CON COMBINACIÓN DE ENERGÍA, 2 PUERTO USB 2.0, 1 PUERTO USB 3.2 TIPO-C, 5 PUERTO USB 3.2, 1 FICHA DE AUDIO UNIVERSAL, 1 CONECTOR DE AUDIO DE LÍNEA DE SALIDA, 2 DISPLAYPORT, 1 PUERTO VGA, 2 PUERTOS PS/2, 1 RANURA DE BLOQUEO KENSINGTON, 1 RANURA PCIE DE 3RA GENERACIÓN X16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCIE 3 GENERACIÓN X4, 3 RANURAS SATA PARA HDD DE 3.5 PULGADAS, 1 RANURA M.2 2230 PARA WI-FI, 1 RANURA M.2 2230/2280 PARA UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO O OPTANE SSD.</p> <p>1 MONITOR CON TECNOLOGÍA LED DE 22 PULGADAS O SUPERIOR (VISIBLE) DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO, CON ERGONOMÍA DE INCLINACIÓN EN LA PANTALLA CON PUERTOS DISPLAYPORT Y VGA INCLUIDOS, GRÁFICOS INTEGRADOS DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR. FUENTE DE PODER DE 200W QUE</p>		
--	--	--	--



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		SOPORTE TODOS LOS DISPOSITIVOS A SU MÁXIMA CONFIGURACIÓN Y CUMPLE CON NORMA ENERGY STAR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CUENTA CON CERTIFICACIÓN 80 PLUS PLATINUM; SISTEMA OPERATIVO QUE INCLUYA LA LICENCIA OEM DE MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON LA OPCIÓN DE UN MARCO DE SEGURIDAD DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO QUE NO PERMITE EL ACCESO A PUERTOS POSTERIORES. ESTE ES ASEGURADO MEDIANTE LA RANURA ESTÁNDAR KENSINGTON DEL CHASIS DEL CPU IMPIDIENDO LA APERTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ INCLUIR MANUALES DEL EQUIPO Y SOFTWARE EN ESPAÑOL, CABLES, CONTROLADORES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO. DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO AL DÍA SIGUIENTE, DIRECTO CON EL FABRICANTE.		
12	F500	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: CABEZAL DE IMPRESIÓN PRECISIONCORE® 4S POR INYECCIÓN DE TINTA DE 4 COLORES (CMYK); RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 4800 X 1200 DPI OPTIMIZADOS; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO:15 PPM ISO EN NEGRO / 8 PPM ISO EN COLORES; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 33 PPM EN NEGRO / 20 PPM EN COLORES; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO DE DOBLE FAZ: 6.5 PPM ISO EN NEGRO / 4.5 PPM ISO EN COLORES; TIPO DE TINTA: TINTA DE PIGMENTO NEGRO Y TINTA DYE DE COLORES. PALETA DE TINTAS: NEGRA, CIAN, MAGENTA Y	EQUIPO	2



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		AMARILLA CONFIGURACIÓN DE LA TINTA: CUATRO BOTELLAS DE TINTA INDIVIDUALES. TINTA DE REEMPLAZO: BOTELLAS DE TINTA DE CAPACIDAD ESTÁNDAR NEGRA, CIAN, MAGENTA Y AMARILLA, (PÁGINAS ISO - NEGRA: 7500, COLOR: 6000 SISTEMAS DE OPERACIÓN: WINDOWS 10/ 8.1/ 8/ 7/ VISTA/ XP SP3 O POSTERIOR/ XP PROFESSIONAL X64 EDITION SP2 O POSTERIOR, MAC OS X 10.6.8, 10.7.X, 10.8.X, 10.9.X, 10.10.X, 10.11.X, MACOS 10.12.X8 SISTEMAS DE SERVIDOR: WINDOWS SERVER7: 2003 SP2 O POSTERIOR /2003 R2/2008/2008 R2/ 2012/ 2012 R2/ 2016.		
13	F500	UPS INTERACTIVO DE 120V 3KVA 2.4KW, TORRE, OPERACIÓN PROLONGADA, 3 PUERTOS DB9, AUTONOMÍA EXTENDIDA EN TORRE, INTERACTIVO DE 3KVA / 3000VA / 2400W, SALIDA DE 120V, CORRIGE LAS CAÍDAS DE VOLTAJE Y SOBREVOLTAJES DE 87V A 140V. 3 PUERTOS DB9 (1 RS232 / 2 DE CIERRE DE CONTACTOS) LEDS DE ESTADO EN EL PANEL FRONTAL CON INDICACIÓN DE CARGA Y CAPACIDAD DE BATERÍA 2 BANCOS DE CARGA DE SALIDA CONTROLADOS INDEPENDIENTEMENTE, CORRIENTE ESPECIFICADA DE ENTRADA (CARGA MÁXIMA) 22 A, VOLTAJE(S) NOMINAL(ES) DE ENTRADA SOPORTADO(S) 120 V CA, LONGITUD DEL CABLE DE ALIMENTACIÓN DEL UPS (M) 2.4, FASE DE ENTRADA MONOFÁSICO, ENTRADA NEMA L5-30P; 4 TOMACORRIENTES NEMA L5-20R Y 4 NEMA 5-15R, CAPACIDAD DE SALIDA EN VOLTS AMPERES (VA) 3000, CAPACIDAD DE SALIDA (WATTS) 2400, COMPATIBILIDAD DE	EQUIPO	1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

	<p>FRECUENCIA 60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN +32 °F A +104 °F / 0 °C A +40 °C, FORMA DE ONDA DE CA DE SALIDA (MODO DE CA) ONDA SINUSOIDAL, TOMACORRIENTES (4) 5-15R; (4) 5-15/20R, AUTONOMÍA A PLENA CARGA 7 MINUTOS (2400W), AUTONOMÍA A MEDIA CARGA 23 MINUTOS (1200 W), AUTONOMÍA AMPLIABLE POR BATERÍA UTILIZANDO MÓDULOS DE BATERÍAS EXTERNAS OPCIONALES, TASA DE RECARGA DE BATERÍAS (BATERÍAS INCLUIDAS) MENOS DE 9 HORAS DE 10% A 90% (TÍPICO, DESCARGA A PLENA CARGA), LA REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE TENSIÓN (AVR) MANTIENE EL FUNCIONAMIENTO CON ALIMENTACIÓN DE LÍNEA DENTRO DE UN RANGO DE TENSIÓN DE ENTRADA DE 87V A 140V, CORRECCIÓN DE SOBREVOLTAJE EN LAS TENSIONES DE ENTRADA DE ENTRE 127 Y 140 SE REDUCEN EN UN 12%, CORRECCIÓN DE SOBREVOLTAJE LAS TENSIONES DE ENTRADA ENTRE 95 Y 105 SE ELEVAN EN UN 10%, 2 INTERRUPTORES CONTROLAN EL ESTADO DE ENCENDIDO Y APAGADO Y LAS FUNCIONES DE CANCELACIÓN DE ALARMA Y AUTO TEST; EL CONJUNTO DE 4 INTERRUPTORES EN EL PANEL TRASERO CONTROLAN LA ACTIVACIÓN DEL SISTEMA Y LOS COMANDOS DE APAGADO DEL INVERSOR DEL PUERTO DE CIERRE DE CONTACTO, ALARMA SONORA QUE INDICA FALLAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y BATERÍA BAJA, 5 LEDS INDICAN EL ESTADO DE ALIMENTACIÓN DE LÍNEA, ALIMENTACIÓN DE LA BATERÍA, SOBRECARGA, REGULACIÓN DE TENSIÓN Y BATERÍA</p>		
--	---	--	--



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		BAJA/REEMPLAZAR, VALOR NOMINAL DE 480 EN JOULES DE SUPRESIÓN CA DEL UPS, TIEMPO DE RESPUESTA INSTANTÁNEO DE SUPRESIÓN DE CA DEL UPS, MÉTODO DE ENFRIAMIENTO POR VENTILADOR, FACTOR DE FORMA TORRE, TIEMPO DE TRANSFERENCIA 4MS TÍPICO, GARANTÍA DE 2 AÑOS, 3 AÑOS CON REGISTRO.		
14	F600	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO FACTOR DE FORMA PEQUEÑO (SFF) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DEBERÁ CONTAR CON PROCESADOR INTEL (CORE™ I5-10500) DE DECIMA GENERACIÓN CON SEIS NÚCLEOS FÍSICOS CON CAPACIDAD DE SUBPROCESOS DE HASTA 12, FRECUENCIA DE RELOJ BASE DE 3.1 GHZ CON FRECUENCIA MÁXIMA DE 4.5 GHZ, 12MB DE MEMORIA CACHE, TDP DE 65W, CHIPSET INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL PROCESADOR OFERTADO. BIOS PROPIETARIO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, ACTUALIZABLE VÍA RED, VÍA USB O A TRAVÉS DEL SISTEMA OPERATIVO. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UN AGENTE (SOFTWARE) PROPIETARIO DE LA MARCA RESIDENTE EN BIOS EL CUAL ES CAPAZ DE DETECTAR DE FORMA PROACTIVA EL ESTADO DEL HARDWARE Y SOFTWARE. MEMORIA RAM DDR4 (2666 MHZ) DE 8GB, EXPANDIBLE A 64 GB. DISCO DURO TIPO SATA DE 1TB 3.5 PULGADAS A 7200 RPM; TECLADO DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO, TECLADO NUMÉRICO Y TECLA DE MENÚ DE INICIO PARA WINDOWS; MOUSE ÓPTICO ALÁMBRICO CON RUEDA DE	EQUIPO	25



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		<p>DESPLAZAMIENTO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DE LA COMPUTADORA; DEBERÁ CONTAR CON UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW 8X (GRABACIÓN, REGRABACIÓN Y LECTURA), D,1 PUERTO RJ45 DE 10/100/1000 MBPS, 4 PUERTO USB 2.0, 4 PUERTO USB 3.2, 1 FICHA DE AUDIO UNIVERSAL, 1 CONECTOR DE AUDIO DE LÍNEA DE SALIDA, 1 DISPLAYPORT V1.4, 1 PUERTO VGA, 1 HDMI, 1 RANURA DE BLOQUEO KENSINGTON, 1 RANURA PCIE DE 3ERA GENERACIÓN X16, 1 RANURA PCIE DE 3ERA GENERACIÓN X1, 2 RANURAS SATA PARA HDD DE 3.5 PULGADAS, 1 RANURA M.2 2230 PARA WI-FI, 1 RANURA M.2 2230/2280 PARA UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO U OPTANE SSD.</p> <p>1 MONITOR CON TECNOLOGÍA LED DE 22 PULGADAS (VISIBLE) DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO, CON SOPORTE EN RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 A 60HZ FHD, CON ERGONOMÍA DE INCLINACIÓN EN LA PANTALLA CON PUERTOS DISPLAYPORT Y VGA INCLUIDOS, CONTROLADOR DE VIDEO INTEGRADO, GRÁFICOS INTEGRADOS DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR. FUENTE DE PODER DE 200W QUE SOPORTA TODOS LOS DISPOSITIVOS A SU MÁXIMA CONFIGURACIÓN Y CUMPLE CON NORMA ENERGY STAR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CUENTA CON CERTIFICACIÓN 80 PLUS PLATINUM, DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA OPERATIVO QUE INCLUYA LA LICENCIA OEM DE MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON LA OPCIÓN DE UN MARCO DE SEGURIDAD DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO QUE NO PERMITE EL ACCESO A PUERTOS POSTERIORES. ESTE ES ASEGURADO MEDIANTE LA RANURA ESTÁNDAR KENSINGTON DEL CHASIS DEL CPU IMPIDIENDO LA</p>		
--	--	---	--	--



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		<p>APERTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ INCLUIR MANUALES DEL EQUIPO Y SOFTWARE EN ESPAÑOL, CABLES, CONTROLADORES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO. DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO AL DÍA SIGUIENTE, DIRECTO CON EL FABRICANTE</p> <p>EL FABRICANTE DEBERÁ DISPONER DE UNA PÁGINA DE INTERNET DONDE SE PUEDE REGISTRAR EL EQUIPO, PERMITIENDO TENER ACTUALIZACIONES DE CONTROLADORES DEL SISTEMA Y ACTUALIZACIONES AL SISTEMA OPERATIVO, ASÍ COMO ASISTENCIA VÍA CHAT PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y BÚSQUEDA DE CONTROLADORES. DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO AL DÍA SIGUIENTE, DIRECTO CON EL FABRICANTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ACCESO 24X7 (INCLUIDOS LOS DÍAS FERIADOS) AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE Y SOPORTE DEL FABRICANTE PARA OBTENER ASISTENCIA CON LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LOS PRODUCTOS Y PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SOFTWARE. LA GARANTÍA DEBERÁ TENER ALCANCES DE ENVÍO DEL TÉCNICO, LA SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN CON ENTREGA DE PIEZAS DE REEMPLAZO, EN EL SITIO DE INSTALACIÓN. SOPORTE EN LÍNEA, CHAT Y POR CORREO ELECTRÓNICO. EN EL CASO DEL MONITOR, ESTE DEBERÁ CONTAR CON UNA GARANTÍA DE INTERCAMBIO A PARTIR DE 6 PÍXELS MUERTOS DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA GARANTÍA.</p>		
15	F600	SCANNER CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAMA PLANA CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) , ESCANEAO A DOBLE CARA DE UNA SOLA PASADA,	EQUIPO	30



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		<p>RESOLUCIÓN DE ESCANEADO DE 600 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, ADF) Y HASTA 1200 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, CAMA PLANA), TENER UNA CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 50 HOJAS, PODER SOPORTAR UN CICLO DE TRABAJO DIARIO DE HASTA 1500 PÁGINAS (ADF); CONTAR CON UNA PROFUNDIDAD EN BITS 24 BITS EXTERNA, 48 BITS INTERNA Y ESCALA DE GRISES DE 256; ESCANEADO HASTA 216 X 297 MM; VELOCIDAD DE ESCANEADO DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS DE 20 PPM/40 IPM (BLANCO Y NEGRO, ESCALA DE GRISES Y COLOR, 300 DPI), TAMAÑO DE ESCANEADO (ADF), MÁXIMO 216 X 3100 MM, VELOCIDAD DE ESCANEADO ADF DÚPLEX (B/N, A4) 40 IPM, RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCÁNER 1200 X 1200 DPI FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN PARA TEXTO E IMÁGENES: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, TXT (TEXTO), RTF (TEXTO ENRIQUECIDO) Y PDF CON FUNCIÓN DE BÚSQUEDA, PARA TEXTO E IMÁGENES: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, TXT (TEXTO), RTF (TEXTO ENRIQUECIDO) Y PDF CON FUNCIÓN DE BÚSQUEDA, TENER UN PUERTO USB 2.0 PARA SU CONECTIVIDAD, SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES WINDOWS 10 (32 BITS/64 BITS), WINDOWS 8.1 (32 BITS/64 BITS), WINDOWS 8 (32 BITS/64 BITS), WINDOWS7(32BITS/64BITS) MAC OS X MAVERICKS 10.9, OS X YOSEMITE 10.10. ALIMENTADOR DE VOLTAJE DE ENTRADA: DE 90 A 264 VCA, DE 50 A 60 HZ. CONSUMO DE ENERGÍA DE 4,73 VATIOS (LISTO), 1,68 VATIOS (REPOSO), 0,13 VATIOS (APAGADO AUTOMÁTICO), 0,14 VATIOS (APAGADO MANUAL). DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO AL DÍA SIGUIENTE, DIRECTO CON EL FABRICANTE.</p>		
--	--	---	--	--



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

16	F600	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 42 PPM, CONTAR CON UN VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUAL DE IMPRESIÓN ENTRE 1000 - 10000 PÁGINAS, PANTALLA DE DOS LÍNEAS A 128*32 PÍXELES ALL POINTS ADDRESSABLE (APA) MONOCROMO, BANDEJAS DE ENTRADA 2, QUE SOPORTE TAMAÑOS DE PAPEL A6, OFICIO, SOBRE 7 3/4, 9 SOBRE, JIS-B5, A4, LEGAL, A5, CARTA, DECLARACIÓN, EJECUTIVO, UNIVERSAL, SOBRE DL, FOLIO, 10 SOBRE, ALIMENTADOR MULTIPROPÓSITO DE 100 HOJAS, IMPRESIÓN DÚPLEX INTEGRADO, QUE TENGA BANDEJA DE SALIDA DE 150 HOJAS Y ENTRADA DE 250 HOJAS QUE TENGA 1 PUERTO DE RED GIGABIT ETHERNET (10/100/1000), RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N, 1 PUERTO USB 2.0 CERTIFICACIÓN DE ALTA VELOCIDAD (TIPO B), QUE CUENTE CON UNA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DÚPLEX NEGRO: 21 SPM (CARTA), NEGRO: 20 SPM (A4), TENGA RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN EN NEGRO DE : 1200 X 1200 DPI, EN CALIDAD DE IMAGEN 2400, 300 X 300 DPI, 600 X 600 DPI, CALIDAD DE IMAGEN 1200, QUE SOPORTE ETIQUETAS DE PAPEL, CARTULINA, PAPEL NORMAL, TRANSPARENCIAS, SOBRES, REFER TO THE PAPER & SPECIALTY MEDIA GUIDE, QUE TENGA CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL 350 HOJAS BOND DE 20 LB O 75 G/M2, VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUAL 1000 - 10000 PÁGINAS, QUE SE PUEDA SER SOPORTADO POR LOS SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS 10, WINDOWS 8.1, WINDOWS 8, WINDOWS 8 X64, WINDOWS 7 X64, WINDOWS 8.1 X64, WINDOWS 7, DEBIAN GNU/LINUX 7.0, 8.0, UBUNTU 16.04 LTS, FEDORA 23, 24, OPENSUSE LINUX 42.3 QUE CONTENGA	EQUIPO	30
----	------	---	--------	----



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		CERTIFICACIONES DEL PRODUCTO POR ENERGY STAR, ICES-003 CLASS B, BSMI CLASS B, VCCI CLASS B, US FDA, UL 60950-1, FCC CLASS B, CUL CAN/CSA-C22.2 60950-1, NOM, CB EN/IEC 60950-1, CB EN/IEC 60825-1, CE DOC (EN 62301 CLASS B, EN 62311, CE EN/IEC 60950-1, CE EN/IEC 60825-1, EN 61000-3, EN 55022 CLASS B, EUP, EN 55024, UL), EFTA (CE), KCC, CCC, CECP, CEL, C-TICK DOC, UL-AR, KC MARK, UL GS MARK, EC 1275, MET-I, ISO 532B, ECMA-370, TED, GOST-R, SII, TER, WI-FI CERTIFIED, MEMORIA DE 512 MB, VELOCIDAD DEL PROCESADOR DE 1.0 GHZ. NIVEL DE RUIDO EN IMPRESIÓN EN MODO DÚPLEX A DOS CARAS DE 54 DBA, NIVEL DE RUIDO OPERANDO EN IMPRESIÓN 55 DBA, DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO AL DÍA SIGUIENTE, DIRECTO CON EL FABRICANTE.		
17	F700	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO FACTOR DE FORMA PEQUEÑO (SFF) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DEBERÁ CONTAR CON PROCESADOR INTEL (CORE™ I5-10500) DE DECIMA GENERACIÓN CON SEIS NÚCLEOS FÍSICOS CON CAPACIDAD DE SUBPROCESOS DE HASTA 12, FRECUENCIA DE RELOJ BASE DE 3.1 GHZ CON FRECUENCIA MÁXIMA DE 4.5 GHZ, 12MB DE MEMORIA CACHE, TDP DE 65W, CHIPSET INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL PROCESADOR OFERTADO. BIOS PROPIETARIO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, ACTUALIZABLE VÍA RED, VÍA USB O A TRAVÉS DEL SISTEMA OPERATIVO. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UN AGENTE (SOFTWARE) PROPIETARIO DE LA MARCA RESIDENTE EN BIOS EL CUAL ES CAPAZ DE DETECTAR DE FORMA PROACTIVA EL ESTADO DEL HARDWARE Y SOFTWARE. MEMORIA RAM DDR4 (2666 MHZ) DE 8GB, EXPANDIBLE A 64 GB. DEBERÁ CONTAR CON DISCO	EQUIPO	70



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		<p>DURO DE ESTADO SÓLIDO TIPO M.2 DE 256GB PCIE NVME CLASE 35 D. TECLADO DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO, TECLADO NUMÉRICO Y TECLA DE MENÚ DE INICIO PARA WINDOWS; MOUSE ÓPTICO ALÁMBRICO CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DE LA COMPUTADORA; DEBERÁ CONTAR CON UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW 8X (GRABACIÓN, REGRABACIÓN Y LECTURA), DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES PUERTOS 1 PUERTO RJ45 DE 10/100/1000 MBPS, 4 PUERTO USB 2.0, 4 PUERTO USB 3.2, 1 FICHA DE AUDIO UNIVERSAL, 1 CONECTOR DE AUDIO DE LÍNEA DE SALIDA, 1 DISPLAYPORT V1.4, 1 PUERTO VGA, 1 HDMI, 1 RANURA DE BLOQUEO KENSINGTON, 1 RANURA PCIE DE 3ERA GENERACIÓN X16, 1 RANURA PCIE DE 3ERA GENERACIÓN X1, 2 RANURAS SATA PARA HDD DE 3.5 PULGADAS, 1 RANURA M.2 2230 PARA WI-FI, 1 RANURA M.2 2230/2280 PARA UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO U OPTANE SSD. DEBERÁ CONTAR CON 1 MONITOR CON TECNOLOGÍA LED DE 20 PULGADAS (VISIBLE) DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO, CON SOPORTE EN RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 A 60HZ FHD, CON ERGONOMÍA DE INCLINACIÓN EN LA PANTALLA CON PUERTOS DISPLAYPORT Y VGA INCLUIDOS, CONTROLADOR DE VIDEO INTEGRADO, GRÁFICOS INTEGRADOS DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR. DEBERÁ CONTAR CON UNA FUENTE DE PODER DE 200W QUE SOPORTA TODOS LOS DISPOSITIVOS A SU MÁXIMA CONFIGURACIÓN Y CUMPLE CON NORMA ENERGY STAR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CUENTA CON CERTIFICACIÓN 80 PLUS PLATINUM, DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA OPERATIVO QUE</p>		
--	--	--	--	--



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		INCLUYA LA LICENCIA OEM DE MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON LA OPCIÓN DE UN MARCO DE SEGURIDAD DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO QUE NO PERMITE EL ACCESO A PUERTOS POSTERIORES. ESTE ES ASEGURADO MEDIANTE LA RANURA ESTÁNDAR KENSINGTON DEL CHASIS DEL CPU IMPIDIENDO LA APERTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ INCLUIR MANUALES DEL EQUIPO Y SOFTWARE EN ESPAÑOL, CABLES, CONTROLADORES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO. DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO AL DÍA SIGUIENTE, DIRECTO CON EL FABRICANTE.		
18	F700	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: CABEZAL DE IMPRESIÓN PRECISIONCORE® 4S POR INYECCIÓN DE TINTA DE 4 COLORES (CMYK); RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 4800 X 1200 DPI OPTIMIZADOS; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO:15 PPM ISO EN NEGRO / 8 PPM ISO EN COLORES; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 33 PPM EN NEGRO / 20 PPM EN COLORES; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO DE DOBLE FAZ: 6.5 PPM ISO EN NEGRO / 4.5 PPM ISO EN COLORES; TIPO DE TINTA: TINTA DE PIGMENTO NEGRO Y TINTA DYE DE COLORES. PALETA DE TINTAS: NEGRA, CIAN, MAGENTA Y AMARILLA CONFIGURACIÓN DE LA TINTA: CUATRO BOTELLAS DE TINTA INDIVIDUALES. TINTA DE REEMPLAZO: BOTELLAS DE TINTA DE CAPACIDAD ESTÁNDAR NEGRA, CIAN, MAGENTA Y AMARILLA, (PÁGINAS ISO - NEGRA: 7500, COLOR: 6000 SISTEMAS DE OPERACIÓN: WINDOWS 10/ 8.1/ 8/ 7/ VISTA/ XP SP3 O POSTERIOR/ XP PROFESSIONAL X64 EDITION SP2 O POSTERIOR,	EQUIPO	9



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		MAC OS X 10.6.8, 10.7.X, 10.8.X, 10.9.X, 10.10.X, 10.11.X, MACOS 10.12.X8 SISTEMAS DE SERVIDOR: WINDOWS SERVER7: 2003 SP2 O POSTERIOR /2003 R2/2008/2008 R2/ 2012/ 2012 R2/ 2016.		
19	F900	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO FACTOR DE FORMA PEQUEÑO (SFF) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR INTEL (CORE™ I7-10700) DE DECIMA GENERACIÓN CON OCHO NÚCLEOS FÍSICOS CON CAPACIDAD DE SUBPROCESOS DE HASTA 16, FRECUENCIA DE RELOJ BASE DE 2.9 GHZ CON FRECUENCIA MÁXIMA DE 4.8 GHZ, 16MB DE MEMORIA CACHE, TDP DE 65W, CHIPSET INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL PROCESADOR OFERTADO. BIOS PROPIETARIO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UN AGENTE (SOFTWARE) PROPIETARIO DE LA MARCA RESIDENTE EN BIOS. MEMORIA RAM DDR4 (2933 MHZ) DE 8 GB, EXPANDIBLE A 128 GB; DISCO DURO TIPO SATA DE 1TB 3.5 PULGADAS A 7200 RPM; TECLADO DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; MOUSE ÓPTICO ALÁMBRICO CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DE LA COMPUTADORA; UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW 8X (GRABACIÓN, REGRABACIÓN Y LECTURA), DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES PUERTOS 1 PUERTO RJ45 DE 10/100/1000 MBPS, 1 PUERTO USB 2.0 CON COMBINACIÓN DE ENERGÍA, 2 PUERTO USB 2.0, 1 PUERTO USB 3.2 TIPO-C, 5 PUERTO USB 3.2, 1 FICHA DE AUDIO UNIVERSAL, 1 CONECTOR DE AUDIO DE LÍNEA DE SALIDA, 2 DISPLAYPORT, 1 PUERTO VGA, 2 PUERTOS PS/2, 1 RANURA DE BLOQUEO KENSINGTON, 1 RANURA PCIE DE 3RA	EQUIPO	10



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		<p>GENERACIÓN X16 DE ALTURA COMPLETA, 1 RANURA PCIE 3 GENERACIÓN X4, 3 RANURAS SATA PARA HDD DE 3.5 PULGADAS, 1 RANURA M.2 2230 PARA WI-FI, 1 RANURA M.2 2230/2280 PARA UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO O OPTANE SSD. 1 MONITOR CON TECNOLOGÍA LED DE 22 PULGADAS O SUPERIOR (VISIBLE) DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO, CON SOPORTE EN RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 A 60HZ FHD, CON ERGONOMÍA DE INCLINACIÓN EN LA PANTALLA CON PUERTOS DISPLAYPORT Y VGA INCLUIDOS, GRÁFICOS INTEGRADOS DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR. FUENTE DE PODER DE 200W QUE SOPORTE TODOS LOS DISPOSITIVOS A SU MÁXIMA CONFIGURACIÓN Y CUMPLE CON NORMA ENERGY STAR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CUENTA CON CERTIFICACIÓN 80 PLUS PLATINUM; SISTEMA OPERATIVO QUE INCLUYA LA LICENCIA OEM DE MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON LA OPCIÓN DE UN MARCO DE SEGURIDAD DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO QUE NO PERMITE EL ACCESO A PUERTOS POSTERIORES. ESTE ES ASEGURADO MEDIANTE LA RANURA ESTÁNDAR KENSINGTON DEL CHASIS DEL CPU IMPIDIENDO LA APERTURA DEL EQUIPO. SE DEBERÁ INCLUIR MANUALES DEL EQUIPO Y SOFTWARE EN ESPAÑOL, CABLES, CONTROLADORES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO. DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO AL DÍA SIGUIENTE, DIRECTO CON EL FABRICANTE.</p>		
20	F900	COMPUTADORA PORTÁTIL CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64 EN ESPAÑOL, 10ª. GENERACIÓN DE INTEL® CORE™ I5-10210U	EQUIPO	9



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		(4 CORE, 6M CACHE, BASE 1.6GHZ, HASTA 4.2GHZ); 8GB DE MEMORIA DDR4, SIN PARIDAD [NON-ECC] (1 DIMM X 8GB) DISCO; DURO DE 1TB 7200 RPM 2.5"; FHD WVA DE 15,6" (1920 X 1080), ANTIRREFLEJO, SIN FUNCIONALIDAD TÁCTIL, CON CÁMARA RGB Y MICRÓFONO, COMPATIBLE CON WLAN Y WWAN; TECLADO DUAL POINTING BACKLIT EN ESPAÑOL, CON TECLADO NUMÉRICO DE 10 TECLAS; TARJETA INALÁMBRICA INTEL DUAL BAND WI-FI 6 AX201 2X2 802.11AX 160MHZ + BLUETOOTH 5.1; BATERÍA 3 CELL 42WHR EXPRESSCHARGE™ ; UNIDAD ÓPTICA EXTERNA USB DVDRW - DW316 ; 3 AÑOS DE PROSUPPORT, SERVICIO EN EL SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE.		
21	F900	UNIDAD DE GRABACIÓN PORTÁTIL, MEMORIA INTERNA Y TARJETA DE MEMORIA BLANCO DICTÁFONO (134 H, MODULACIÓN DE CÓDIGO DE PULSO LINEAL (LPCM), MEDIA DURACIÓN (MP), 2048 MB, LCD, USB, AAA.	EQUIPO	5
22	F900	SOLUCIÓN INTEGRAL ANALYST WORKSTATION, FACTOR DE FORMA PEQUEÑO, INTEL® XEON® W-1270 (8 CORE, 16M CACHE, BASE 3.4GHZ, UP TO 5.0GHZ) DDR4-2933; WINDOWS 10 PRO PARA WORKSTATIONS (4 CORES PLUS) ESPAÑOL; TARJETA DE VIDEO NVIDIA QUADRO P1000, 4GB, 4 MDP TO DP ADAPTER; MEMORA RAM DE 16GB 4X4GB DDR4 2666MHZ, UDIMM NON-ECC, DISCO DURO DE 1TB 7200RPM SATA 3.5"; TECLADO EN ESPAÑOL, MOUSE, UNIDAD ÓPTICA EXTERNA USB DVDRW; MONITOR 23" FULL HD RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080;	EQUIPO	12
23	F900	KIT DE CÁMARA OCULTA, LENTES DE SOL CON CÁMARA OCULTA AV-800 MINI GRABADOR PORTABLE DVR, MODELO UNIVERSAL, CALIDAD	EQUIPO	1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		MÍNIMA DE RESOLUCIÓN UHD 1920 X 1080, 720 VGA O PÍXELES, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMO DE 3GB, CON BATERÍA DE POLÍMERO DE LITIO DE ALTA CAPACIDAD MÍNIMO PARA 1 HORA DE VIDEO, CON SOPORTE WINDOWS O MAC OS.		
24	F900	SCANNER CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAMA PLANA Y CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) , ESCANEADO A DOBLE CARA DE UNA SOLA PASADA; RESOLUCIÓN DE ESCANEADO DE 600 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, ADF) Y HASTA 1200 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, CAMA PLANA), TENER UNA CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 50 HOJAS; SOPORTAR UN CICLO DE TRABAJO DIARIO DE HASTA 1500 PÁGINAS (ADF); CONTAR CON UNA PROFUNDIDAD EN BITS 24 BITS EXTERNA, 48 BITS INTERNA Y ESCALA DE GRISES DE 256, CONTAR CON UNA ESCANEADO HASTA 216 X 297 MM , TENER UNA VELOCIDAD DE ESCANEADO DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS DE 20 PPM/40 IPM (BLANCO Y NEGRO, ESCALA DE GRISES Y COLOR, 300 DPI) , TAMAÑO DE ESCANEADO (ADF), MÁXIMO 216 X 3100 MM, VELOCIDAD DE ESCANEADO ADF DÚPLEX (B/N, A4) 40 IPM, RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCÁNER 1200 X 1200 DPI FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN PARA TEXTO E IMÁGENES: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, TXT (TEXTO), RTF (TEXTO ENRIQUECIDO) Y PDF CON FUNCIÓN DE BÚSQUEDA, PARA TEXTO E IMÁGENES: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, TXT (TEXTO), RTF (TEXTO ENRIQUECIDO) Y PDF CON FUNCIÓN DE BÚSQUEDA, TENER UN PUERTO USB 2.0 PARA SU CONECTIVIDAD, SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES WINDOWS 10 (32 BITS/64 BITS), WINDOWS 8.1 (32 BITS/64 BITS), WINDOWS 8 (32 BITS/64 BITS),	EQUIPO	1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		WINDOWS7(32BITS/64BITS) MAC OS X MAVERICKS 10.9, OS X YOSEMITE 10.10. ALIMENTADOR DE VOLTAJE DE ENTRADA: DE 90 A 264 VCA, DE 50 A 60 HZ. CONSUMO DE ENERGÍA DE 4,73 VATIOS (LISTO), 1,68 VATIOS (REPOSO), 0,13 VATIOS (APAGADO AUTOMÁTICO), 0,14 VATIOS (APAGADO MANUAL). DEBERÁ CONTAR CON 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO AL DÍA SIGUIENTE, DIRECTO CON EL FABRICANTE.		
--	--	--	--	--



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020
BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS
QUIMICOS

ANEXO "A-2"

59101.- SOFTWARE

No. LOTE	UNIDAD ADMVA.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	F500	LICENCIA DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN ANÁLISIS FORENSE DIGITAL MAGNET AXIOM, HERRAMIENTA DE ANÁLISIS FORENSE CAPAZ DE OBTENER IMÁGENES DE DISPOSITIVOS IOS BLOQUEADOS Y DESBLOQUEADOS CON GRAYKEY Y DESCARGARLOS FÁCILMENTE. OMITE LAS CONTRASEÑAS EN MILES DE MODELOS DE ANDROID CON EXPLOITS Y CAPACIDADES DE EXTRACCIÓN. RECUPERAR EVIDENCIA DE COMPUTADORAS MAC CON WINDOWS TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS.	SOFTWARE	1
2	F500	LICENCIA DE SOFTWARE PARA DISPOSITIVO UFED TOUCH ULTIMATE CON NUMERO DE SERIE 7213336 FCC ID: TX2-RTL8821AE, PERMITE EXTRACCIÓN, DECODIFICACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INFORMES DE DISPOSITIVOS, ACCESO A DATOS DE DISPOSITIVOS DIGITALES QUE INCLUYE TELÉFONOS	SOFTWARE	1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		TRADICIONALES, TELÉFONOS INTELIGENTES, DISPOSITIVOS GPS PORTÁTILES, Y TABLETS CON HARDWARE PROPIETARIO ELIMINANDO CANDADOS, BARREARAS DE CIFRADO DIGITAL, ACCESO A DATOS ELIMINADOS. LICENCIA DE UN AÑO. NO INCLUYE INSTALACIÓN.		
3	F500	LICENCIA DE SOFTWARE DVR EXAMINER. OPCIÓN FORENSE SEGURA PARA LA RECUPERACIÓN DE DATOS DE VIGILANCIA DVR. ACCEDE DIRECTAMENTE AL DISCO DURO DEL DISPOSITIVO DVR DE VIGILANCIA, PUEDE OMITIR CUALQUIER CONTRASEÑA DEL SISTEMA Y RECUPERAR DATOS DE SISTEMAS QUE NO FUNCIONAN. SOLO SUMINISTRO. TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS HÁBILES.	SOFTWARE	1
4	F500	AMPEDFIVE: ES EL SOFTWARE FORENSE LÍDER DE MEJORA DE IMAGEN Y VIDEO, ESTÁ ESPECÍFICAMENTE DISEÑADO PARA APLICACIONES DE INVESTIGACIÓN, FORENSES, MILITARES Y DE SEGURIDAD. SOFTWARE PARA 3 USUARIOS. 1 AÑO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIONES SMS. LICENCIA PERPETUA. INCLUYE CURSO DE CAPACITACIÓN PARA 5 PERSONAS EN SITIO CON DURACIÓN DE 4 DÍAS. CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO. NO INCLUYE INSTALACIÓN, SOLO SUMINISTRO.	SOFTWARE	1
5	F500	SOFTWARE ESPECIALIZADO CON 200 CONSULTAS EN INTELIGENCIA DE GEOLOCALIZACIÓN QUE OFRECE UNA LOCALIZACIÓN EN TIEMPO REAL DE CUALQUIER SUSCRIPTOR DE GSM / UMTS / 3G / 4G (LTE) A NIVEL MUNDIAL	SOFTWARE	1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020 BIENES INFORMATICOS, EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

ANEXO "A-3"

25501.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

No. LOTE	UNIDAD ADMVA.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	F700	CAMPO CON ADHESIVO ESTERIL DE 60X40 CM. CINTA DOBLE CAPA DE 60 CMS. EMPAQUETADO EN BOLSA DE POLIETILENO PAQUETE DE 625 PIEZAS	PAQUETE	2
2	F700	FG, OPTICAL CAP (8 CAPS/STRIPS) CAJA CON 300 TIRAS	PIEZA	5
3	F700	KIMWIPES DE 4.5 X 8.25" PAQUETE CON 280 PIEZAS	PAQUETE	40
4	F700	KIT POUCH CAP 3500 PAQUETE CON 4 PIEZAS	PAQUETE	4
5	F700	MICROAMP @ OPTICAL ADHESIVE FILM CON 25PZS.	PIEZA	5
6	F700	MICROAMP ENDURA PLATE OPTICAL 96-CEL, I PLATO OPTICO CLARO DE 96 POZOS CON CODIGO DE BARRAS PARA SECUENCIADOR 3500 SERIES PAQUETE CON 20 PLACAS	PAQUETE	6
7	F700	MICROAMP 8-STRIP RXN TUBES, 0.2ML CAJA CON 125 TIRAS	PIEZA	5
8	F700	NAVAJA REDONDA DE 2.5" DE REPUESTO PARA SIERRA ELÉCTRICA	PIEZA	4
9	F700	PLACA DE 96 POZOS PARA CALIBRACION ESPECTRAL CON DYE ABY 1	PIEZA	1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		PLACA		
10	F700	PLACA DE 96 POZOS PARA CALIBRACION ESPECTRAL CON DYE JUN 1 PLACA	PIEZA	1
11	F700	PLACA DE 96 POZOS PARA VERIFICACION DE INSTRUMENTOS DE PCR EN TIEMPO REAL 7500 TAQMAN RNASE P 1 PLACA	PAQUETE	1
12	F700	PLACA PARA DETERMINACION DE SANGRE HUMANA EN CASOS FORENSES PRESENTACION DEE CAJA CON 25 PBAS.	CAJA	40
13	F700	PLATO DE REACCION DE 96 POZOS CON CODIGO DE BARRAS Y TAPAS OPTICAS MICROAMP OPTICAL PARA SU USO EQUIPO PCR TIEMPO REAL 7500 PAQUETE CON 20 PIEZAS	PAQUETE	2
14	F700	PUNTAS ART UNIVERSALES CON FILTRO VOLUMEN DE 200 ML, CUENTA CON TECNOLOGÍA DE BAJA RETENCIÓN QUE MINIMIZA LA PERDIDA DE MUESTRA ESTERILES LIBRES DE RNASA, DNASA, ENDOTOXINAS, PIRÓGENOS E INHIBIDORES DE LA PCR, PAQUETE DE 10 RACKS DE 96 PUNTAS CADA UNA	CAJA	15
15	F700	PUNTAS ART UNIVERSALES CON FILTRO VOLUMEN DE 1000 ML CUENTAN CON TECNOLOGÍA DE BAJA RETENCIÓN QUE MINIMIZA LA PERDIDA DE MUESTRAS ESTERILES, LIBRES DE RNASA, DNASA, ENDOTOXINAS, PIRÓGENOS E INHIBIDORES DE LA PCR, PAQUETE DE 8 RACKS DE 96 PUNTAS CADA UNO	CAJA	15
16	F700	PUNTAS ART UNIVERSALES LARGAS CON FILTRO. VOLUMEN DE 10ML, LARGO DE 4.33CM CUENTA CON TECNOLOGÍA DE BAJA RETENCION QUE MINIMIZA LA PERDIDA DE MUESTRA, ESTERILES, LIBRES DE RNASA, DNASA, ENDOTOXINAS, PIRÓGENOS E INHIBIDORES DE LA PCR, PAQUETE DE 10 RACKS DE 96 PUNTAS CADA UNO	CAJA	15



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

17	F700	PUNTAS CONDUCTIVAS CON FILTRO TECNOLOGIA CO-RE, 50 UL LIBRES DE PIROGENOS, RNASAS Y DNASAS, ESTERILIZADAS POR RADIACCION GAMMA, CON 5760 PUNTAS. 50 UL CONDUCTIVE FILTER TIPS	PAQUETE	5
18	F700	PUNTAS ESTERILES CON FILTRO PARA MICROPIPETA, VOLUMEN DE 20 ML FABRICADAS EN POLIPROPILENO VIRGEN CON SUPERFICIE DE AHORRO DE MUESTRA QUE ELIMINA LA RETENCIÓN DE LA MUESTRA, GRADUACIONES EN LAS POSICIONES DE 10, 50 Y 100 ML, CERTIFICADAS LIBRES DE RNASAS, PRIOGENOS, Y RNA/DNA CAJA CON 10 GRADILLAS DE 96 PUNTAS CADA UNA	CAJA	15
19	F700	PUNTAS PARA MICROPIPETA FINNPIPETTE STEPPER VOLUMEN DE 5 ML. VOLUMEN DE DISPENSACION: 100, 200, 300, 400, 500 UL, ESTERIELES EMPAQUETADAS INDIVIDUALMENTE PAQUETE DE 20 PZAS.	PAQUETE	10
20	F700	PUNTAS PARA MICROPIPETA FINNPIPETTE STEPPER VOLUMEN DE 500 UL VOLUMEN DE DISPENSACION: 10,20,30, 40, 50 UL. ESTERIALES EMPAQUETADAS INDIVIDUALMENTE PAQUETE CON 50 PZAS.	PAQUETE	10
21	F700	RETAINER & BASE SET(STANDARD) FOR 3500/3500 XL GENETIC ANALIZER 96 WELL PAQUETE CON 4 PIEZAS	PAQUETE	1
22	F700	SEPTA CATHODO BUFFER CONTAINER PARA SECUENCIADOR 3500 SERIES PAQUETE DE 10 PIEZAS	PAQUETE	5
23	F700	SEPTA PARA 96 POZOS PARA SECUENCIADOR 3500 SERIES CON 20 PIEZAS	PAQUETE	6
24	F700	SWAB 4N6FL0QSWABS PARA ESCENA DEL CRIMEN (PUNTA REGULAR,TUBO) APLICADOR CON PUNTA REVESTIDA DE FIBRAS CORTAS DE NYLON, (CON TUBO DE PROTECCION) PARA TOMA DE	CAJA	20



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		MUESTRAS DE SUDOR, SEMEN, MANCHAS DE SANGRE, ENCONTRADA EN LA ESCENA DEL CRIMEN SWAB CON ACCION ANTIMICROBIANA. CERTIFICADO LIBRE DE DNASA, RNASA, Y ADN HUMANO AMPLIFICABLE, NO ES NECESARIO SECAR LA MUESTRA. PUNTO DE ROTURA (DESDE EL EXTREMO DE LA PUNTA) 20 MM CAJA CON 100 PIEZAS		
25	F700	TUBO PARA MICROCENTRIFUGA DE 1.5ML RNASE-FREE MICROFUGE TUBES (1.5 ML) CAJA CON 500PZS.	CAJA	5
26	F700	TUBO PARA MICROCENTRIFUGA DE 2 ML LIBRES DE ADN, DNASA, RNASA E INHIBIDORES DE PCR ESTOS TUBOS SON IDEALES PARA APLICACIONES DE ARN, AISLAMIENTO Y ANÁLISIS DE ADN GENÓMICO Y PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA PCR O MUESTRAS DE PCR EN TIEMPO REAL CAJA CON 500 TUBOS	CAJA	2
27	F700	TUBO PARA PCR CON TAPA MICROAMP REACTION TUBE WITH CAP. 0.2ML CAJA CON 1000 PZAS.	CAJA	10
28	F700	BATERIA CON CARGADOR PARA EQUIPO PENTAX MODELO BC03 NI-MH/NI-CD	PIEZA	2
29	F700	BOTAS DE HULE CON SUELA ANTIDERRAPANTE	PAR	53
30	F700	BRUJULA DE MAPEO CON REGLA	PIEZA	50
31	F700	CABLE SERIAL DE COMUNICACIONES PARA EQUIPO PENTAX CLPEN	PIEZA	2
32	F700	CINTA METRICA DE CRUCETA, LONGITUD DE 50 METROS TIPO ACERO/NYLON Y/O HOJA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR DE LA HOJA AMARILLO	PIEZA	45
33	F700	CINTA ZOMETRICA RESISTENTE DE 250 CMS. DE LARGO TIENE POR UN LADO UNA ESCALA EN CENTIMETROS Y POR EL OTRO DOS TABLAS	PIEZA	3



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		DIFERENTES, PARA LA ESTIMACION DE PESO DE GANADO (KG) Y ALTURA (CM)		
34	F700	COSTOTOMO PARA VETERINARIA DOBLE ACCION QUIJADA ANGULADA SE UTILIZA PARA DIVIDIR LOS CATILAGOS COSTALES Y ABRIR LA CAVIDAD TORAXICA, LA APERTURA DE INSTESTINOS, ESTOMAGO O TRAQUEA, PARA EXPLORAR LOS CINDUCTOS	PIEZA	3
35	F700	CUCHILLO POSTMORTEM DE DOBLE FILO DE 25 CMS DE LONGITUD X 4 CMS. DE ANCHO	PIEZA	6
36	F700	CUCHILLO ESTANDAR PARA DISECCION DE 15 CMS DE LONGITUD X 2 CMS. DE ANCHO	PIEZA	6
37	F700	DINAMOMETRO 3B SCIENTIFIC, CAT. U20035 BLUE PRECISION, 10 NEWTON	EQUIPO	2
38	F700	DISPOSITIVO DE COLECCION DE RESIDUOS POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO, CAJA CON 50 PIEZAS (25 PARES DE STUBS GUNSHOT RESIDUE PARA SEM	CAJA	120
39	F700	ESCALA TRIPLE PLEGABLE RECTA DE 90 CMS.	PIEZA	4
40	F700	GUANTES DIELECTRICOS FABRICADOS DE COMPUESTOS DE ALTA CALIDAD DERIVADOS DEL CIS-I-4 POLISOPRENO Y MEDIANTE UN PROCESO ALTAMENTE ESPECIALIZADO	JUEGO	4
41	F700	HOJA DE BISTURI ACERO DE ALTO CARBÓN NO. 22 CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	5
42	F700	INDICADORES NUMERICOS PARA SEÑALAR EVIDENCIA EN LA ESCENA DEL CRIMEN DE 10.7 CMS DE ANCHO X 17.8 CMS. DE ALTURA X 2 MM. DE GROSOR, FABRICADO POR INYECCION DE ESTIRENO DE ALTO IMPACTO E IMPRESO A BASE DE TINTA AUTO ADHERENTE CON	KIT	10



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		TESTIGO METRICO DE 10 CMS Y ORIFICIO DE 5 MM PARA INTRODUCIR BANDERIN DE EVIDENCIA (1-60), INCLUYE MALETA DE TRANSPORTE		
43	F700	KIT DE AUTOPSIA DEBERÁ DE INCLUIR: HACUELA, SIERRA MANUAL DE HUESOS CON HOJA DE ACERO, REPUESTO DE HOJA DE ACERO, CINCEL DE ACERO PARA MEDULA ESPINAL, CUCHILLO DE HOJA DE ACERO INOXIDABLE PARA CEREBRO, CUCHILLO DE HOJA DE ACERO INOXIDABLE PARA TENDONES, CUCHILLO DE HOJA DE ACERO INOXIDABLE DE DISECCION AGUDO 15 CMS., CINCEL DE ACERO PARA HUESOS, MARTILLO PARA AUTOPSIA, TIJERA PARA HUESOS 23 CMS, TIJERA INTESTINAL DE 21 CMS, TIJERA DISECCION RECTA 14 CMS, TIJERA RECTA ESTÁNDAR 16 CMS, AFILADOR DE ACERO 25CMS, PINZA ROCHESTER RECTA 16 CMS, ROLLO DE HILO PARA SUTURAR, CUCHILLO CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE, DEGÜELLO 21 CMS, CUCHILLO DISECCION CURVO 21 CMS, CUCHILLO DE DISECCION CURVO DE 15 CMS, CUCHILLO DE DISECCION AGUDO 21 CMS, CAJA PARA TRANSPORTE O RESGUARDO	KIT	13
44	F700	KIT DE HERRAMIENTAS PARA ELECTRICISTAS, QUE CONTIENE PINZAS/TIJERAS, DESTORNILLADORES, HERRAMIENTAS DE IMPACTO, HERRAMIENTAS VARIAS, LLAVES ALLEN Y COMBINADAS CON MEDIDAS ESTÁNDAR Y MILIMÉTRICAS, PROBADOR DE CORRIENTE, FLEXOMETRO Y MULTIMETRO	KIT	10
45	F700	LINTERNA DE LUZ LED BLANCA	PIEZA	10
46	F700	MANDIL PARA NEOCROPCIAS	PIEZA	30
47	F700	MARTILLO DE INERCIA / BALISTICA PARA DESMONTAR CARTUCHOS DE ARMAS DE FUEGO	PIEZA	4
48	F700	NECRODACTILIA INCLUYE 5 PIEZAS DE ALMOHADILLAS DE HUELLA	KIT	5



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		DIGITAL, (TINTA PERMANENTE, LIGERO SOLO 3.7 OZ., USO DE TEMPERATURA 32 GRADOS F A 150 GRADOS F, CAJA MOLDEADA DE POR VIDA, CAJA DE POLOPROPILENO DE MONTAJE MULTIPLE MOLDEADO POR INYECCIÓN COPOLIMERO, LIMPIEZA RÁPIDA Y FÁCIL, MILES DE IMPRESIONES INDIVIDUALES, Y 5 PIEZAS DE POTENCIADOR LIQUIDO HIDRATADOR DE CRESTAS DE FRICCION (REHIDRATA LA PIEL Y EXPANDE LAS CRESTAS DE FRICCION)		
49	F700	PIJAMA QUIRÚRGICA EN TELA 35 GRS. DESECHABLE NO ESTERIL, CON FILIPINA MANGA CORTA CUELLO EN V, BOLSA AL FRENTE Y BIES BLANCO, PANTALÓN MEDIDA ESTADAR DE 120 CMS, DE CIRCUNFERENCIA DE CINTURA, EN COLOR AZUL PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	15
50	F700	PLACA DE ACERO SIN GRABADO CON DIMENSIONES DE 5 CMS X 3 CMS, GROSOR 0.4 MM PAQUETE CON 1000 PIEZAS.	PAQUETE	1
51	F700	PRUEBA BATERÍA NEUROPSICOLOGICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE (BANETA) AUTOR: YAÑES, CLASIFICACIÓN B, APLICACIÓN INDIVIDUAL, TIEMPO APROXIMADO VARIABLE, EDAD: NIÑOS DE 7 AÑOS A 11 AÑOS 11 MESES DE EDAD, ISBN: 97100, EDITORIAL MANUAL MODERNO	PIEZA	12
52	F700	PRUEBA CUESTIONARIO PERSONALIDAD PARA NIÑOS AUTOR: PORTER, CLASIFICACION B, APLICACION INDIVIDUAL Y COLECTIVA, TIEMPO APROXIMADO DOS SESIONES DE 35 MINUTOS, EDAD: 8 A 12 AÑOS, ISBN: 2P0900, EDITORIAL TEA EDICIONES	PIEZA	10
53	F700	PRUEBA CYBERBULLYING AUTOR: SMITCH CLASIFICACIÓN B APLICACIÓN INDIVIDUAL O COLECTIVA SEGÚN LA FORMA DE APLICACIÓN (ORAL O ESCRITA) TIEMPO APROXIMADO 10 MINUTOS,	PIEZA	10



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		EDAD A PARTIR DE 8 AÑOS, ISBN: 2N0700		
54	F700	PRUEBA DE INVENTARIO DE DEPRESIÓN DE BECK (PEARSON) AUTOR AARON VECK R.A. ESTER CLASIFICACIÓN C, APLICACIÓN INDIVIDUAL EDAD A PARTIR DE 13 AÑOS, TIEMPO ENTRE 05 A 10 MINUTOS	PIEZA	5
55	F700	PRUEBA DE TEST DE SCREENING AUTOR: EYSENCK CLASIFICACIÓN B, APLICACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA, TIEMPO APROXIMADO 30 MINUTOS EDAD A PARTIR DE 16 AÑOS, ISBN: 2P0301, EDITORIAL TEA EDICIONES	PIEZA	12
56	F700	PRUEBA EGEP-5 EVALUACIÓN DE ESTRÉS POSTRAUMA 5 J.C AUTOR CRESPO, APLICACIÓN INDIVIDUAL TIEMPO APROXIMADO 30 MINUTOS, EDAD ADULTOS A PARTIR DE LOS 18 AÑOS, ISBN: 2Q1100 EDITORIAL TEA EDICIONES	PIEZA	5
57	F700	PRUEBA ESCALA WESHLER WISC-IV AUTOR D. WECHSLER, ISBN: 9788493955649, TIEMPO ENTRE 60 Y 110 MINUTOS, EDAD DE 6 A 16 AÑOS, APLICACIÓN INDIVIDUAL, CLASIFICACIÓN C AYUDA, EL REFERENTE INTERNACIONAL PARA MEDIR LA CAPACIDAD INTELECTUAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	PIEZA	6
58	F700	PRUEBA FDT TEST DE LOS CINCO DIGITOS	PIEZA	10
59	F700	PRUEBA MATRICES VERSION 2017, AUTOR SANCHEZ, CLASIFICACION B APLICACION: INDIVIDUAL Y COLECTIVA TIEMPO APROXIMADO 45 MINUTOS, EDAD 6 A 74 AÑOS, ISBN: 212100 EDITORIAL TEA EDICIONES	PIEZA	10
60	F700	PRUEBA MMPI-A AUTOR BUTCHER CLASIFICACIÓN C, APLICACIÓN INDIVIDUAL O COLECTIVA TIEMPO APROXIMADO DE 45 A 60 MINUTOS, EDAD ADOLESCENTES DE 14 A 18 AÑOS DE EDAD, ISBN: 48100M EDITORIAL MANUAL MODERNO	PIEZA	5



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

61	F700	PRUEBA MMPI-2-RF INVENTARIO MULTIFACÉTICO DE LA PERSONALIDAD MINNESOTA-2 FORMA REESTRUCTURADA PORTAFOLIO NEGRO, AUTOR: MINNESOTA , CLASIFICACIÓN C, APLICACIÓN INDIVIDUAL, COLECTIVA, AUTOAPLICABLE, TIEMPO APROXIMADO DE 60 A 90 MINUTOS, EDAD ADULTOS, ISBN: 103100, EDITORIAL MANUAL MODERNO	PIEZA	6
62	F700	PRUEBA NEUROPSI ATENCION Y MEMORIA AUTOR: OSTROSKY CLASIFICACION B, APLICACION INDIVIDUAL TIEMPO APROXIMADO DE 50 A 60 MINUTOS, EN POBLACION CON TRASTORNOS COGNOSCITIVOS ES DE 80 A 90 MINUTOS EDAD PERSONA DE 6 A 85 AÑOS, ISBN: 94100, EDITORIAL MANUAL MODERNO	PIEZA	10
63	F700	PRUEBA PAI INVENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA PERSONALIDAD JC AUTOR: MOREY, CLASIFICACIÓN C, APLICACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA TIEMPO APROXIMADO 45 MINUTOS, EDAD: ADULTOS, ISBN:2P9400 EDITORIAL TEA EDICIONES	PIEZA	5
64	F700	PRUEBA PAI-A AUTOR SEDO CLASIFICACIÓN B, APLICACIÓN INDIVIDUAL TIEMPO APROXIMADO 5 MINUTOS EDAD A PARTIR DE 7 AÑOS ISBN: 2N0800, EDITORIAL TEA EDICIONES	PIEZA	12
65	F700	PRUEBA PCL ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA PSICOPATÍA DE HARE REVISADA JC AUTOR: HARE, CLASIFICACIÓN: C, APLICACIÓN INDIVIDUAL, TIEMPO APROXIMADO VARIABLE, EDAD ADULTOS, ISBN: 2P8400, EDITORIAL TEA EDICIONES	PIEZA	5
66	F700	PRUEBA SDMT TEST DE SÍMBOLOS Y DÍGITOS, AUTOR: GOLDEN, CLASIFICACIÓN B, APLICACIÓN INDIVIDUAL, TIEMPO APROXIMADO 5	PIEZA	6



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		MINUTOS VARIABLE, EDAD: DE 7 A 80 AÑOS, ISBN: 2C1000, EDITORIAL TEA EDICIONES		
67	F700	PRUEBA SIMS INVENTARIO ESTRUCTURADO DE SIMULACIÓN DE SÍNTOMAS AUTOR GONZALEZ, CLASIFICACIÓN C, APLICACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA TIEMPO APROXIMADO 15 MINUTOS, EDAD ADULTOS, ISBN:2P8000 EDITORIAL TEA EDICIONES	PIEZA	7
68	F700	PRUEBA STROOP TEST DE LOS COLORES Y PALABRAS	PIEZA	6
69	F700	PRUEBA TAMADUL CUESTIONARIO CLÍNICO DE PERSONALIDAD PARA ADOL. Y ADUL. JC AUTOR HERNÁNDEZ, CLASIFICACIÓN B, APLICACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA TIEMPO APROXIMADO 40 MINUTOS, VARIABLE, EDAD: A PARTIR DE LOS 15 AÑOS, ISBN:2Q0300, EDITORIAL TEA EDICIONES	PIEZA	5
70	F700	PRUEBA 16 PF-APQ CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD PARA ADOLESCENTES AUTOR: SCHUERGER CLASIFICACION B, APLICACION INVIDUAL Y COLECTIVA TIEMPO APROXIMADO DE 50 A 70 MINUTOS EDAD DE 12 A 19 AÑOS, ISBN: 2P5302, EDITORIAL TEA EDICIONES	PIEZA	6
71	F700	REVELADOR LOFOSCOPICO, INCLUYE: 10 KIT DE CARTUCHOS MEGA (CARTUCHOS DE CIANOCRILATO PRECARGADOS, EXTRA GRANDES DESECHABLES) 5 KIT DE CYANOWAND (PISTOLA DE CIANOCRILATO) Y 5 PIEZAS DE FUMIGADOR JAR VAPORES DE YODO (REVELADOR QUIMICO DACTILAR A BASE DE CRISTALES DE YODO Y 2 OXIDANTES QUE AL ENTRAR EN CONTACTO CON AGUA SUBLIMAN EN FORMA DE UNA NUBE DE VAPOR DE YO A PRESIÓN)	KIT	5
72	F700	TIRA REACTIVA PARA ORINA MULTISTIX 10 SG, PARA UROANALISIS DE 10 PARAMETROS FRASCO CON 100 TIRAS	FRASCO	6
73	F700	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO DE 6 PULGADAS (15CM)	PIEZA	2



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

74	F700	VASO RECOLECTOR PARA MUESTRAS, DESECHABLE ESTERIL, CON TAPAROSCA, GRADUADO DE 100 ML. DE CAPACIDAD	PIEZA	500
----	------	--	-------	-----



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020

BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

ANEXO "A-4"

25901.- OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

No. LOTE	UNIDAD ADMVA.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	F700	DNA-ZAP SOLUCION PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE LABORATORIO, DEGRADA INSTANTANEAMENTE ALTOS NIVELES DE ADN Y ARN CONTAMINANTES DE LAS SUPERFICIES. DOS FRASCOS DE 250 ML (SOLUCION 1 Y SOLUCION 2).	KIT	1
2	F700	DTT SOLUCION AL 1 M FRASCO CON 1 ML.	FRASCO	10
3	F700	EDTA 0.5M PH 8.0 FRASCO DE 500 ML.	FRASCO	15
4	F700	FENOL -CLOROFORMO -ISOAMIL ALCOHOL, ULTRAPURE (25:24:1, V/V) FRASCO CON 100 ML.	FRASCO	4
5	F700	GLOBALFILER PCR AMPLIFICACION (200 REACCIONES) KIT DE AMPLIFICACION DE 24 MARCADORES STR AUTOSOMALES CON CONFIGURACION DE 6 COLORES QUE PERMITE UNA MEJOR	KIT	16



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		DISTRIBUCION DE LOS MARCADORES EVITANDO EL EMPALME DE ALELOS DE MARCADORES ADYACENTES Y UNA MAYOR ASIGNACION DE ALELOS PARA CADA MARCADOR, MINIMIZANDO LA ASIGNACION DE ALELOS "OL"(OFF-LADDER), PERMITE AMPLIFICAR 23 MARCADORES DENTRO DE UN RANGO MENOR AL DE 400 PARES DE BASES Y LA CAPACIDAD DE OBTENER 10 MARCADORES MINI-STR LOS CUALES SE ENCUENTRAN COMPLETAMENTE POR DEBAJO DE 220 PARES DE BASES PARA UNA MAYOR RECUPERACION DE INFORMACION A PARTIR DE MUESTRAS MUY DEGRADADAS. INCLUYE 3 MARCADORES PARA DETERMINAR EL GENERO DEL INDIVIDUO (AMELOGENIA, YINDEL, DYS391). VALIDADO POR EL FABRICANTE PARA SU USO EN IDENTIFICACION HUMANA SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LOS GRUPOS CONSEJO ASESOR DE ADN Y EL GRUPO CIENTIFICO SOBRE METODOS DE ANALISIS DE ADN (DAB/SWGDAM). KIT PARA 200 REACCIONES.		
6	F700	INDIGO CARMIN COLORANTE FRASCO CON 5G	FRASCO	10
7	F700	KIT DE ARRANQUE PARA SECUENCIACION QUE INCLUYA: 1-DS-36 MATRIX STANDAR 8 CORRIDAS. 1-DS-37 MATRIX STANDARD KIT (DYE SET J6-T) (8 REACCIONES). 15-POLIMERO POP-4 PARA SECUENCIADOR 3500 SERIES (384 MUESTRAS). 7-ARREGLO DE 8-CAPILARES DE 36 CM PARA EQUIPO 3500 GENETIC ANALYZER. 14-CATHODO BUFFER CONTAINER PARA SECUENCIADOR 3500 SERIES. PAQUETE CON 4. 14-ANODO BUFFER CONTAINER PARA SECUENCIADOR 3500 SERIES. PAQUETE CON 4. 15-CONDITION REAGENT PARA SECUENCIADOR 3500 SERIES PIEZA. 8-FG,GENESCAN-600 LIZ SIZE STD V 2.0 PARA 800	KIT	1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		REACCIONES. 3-HI-DI FORMAMIDA ALTAMENTE DESIONIZADA (HI-DI). PRESENTACION DE 4 FRASCOS DE 5 ML.		
8	F700	KIT PARA EXTRACCION DE ADN HUMANO EN HUESOS, DIENTE Y ADHESIVOS, PREPFILER EXPRESS AUTO BTA, CON UN KIT PARA 52 EXTRACCIONES.	KIT	30
9	F700	NGM DETECT PCR AMPLIFICATION KIT (200 REACCIONES) KIT DE AMPLIACIÓN DE 18 MARCADORES STR AUTOSOMALES CON CONFIGURACIÓN DE 6 COLORES PERMITE OBTENER 7 MARCADORES MINISTRs POR DEBAJO DE LOS 250 PB. INCLUYE DOS MARCADORES PARA DETERMINAR EL GENERO (Y INDEL Y AMELOGENINA), CON CONTROLES INTERNOS DE CALIDAD, CONFIRMAR LA VALIDEZ DE RESULTADOS NEGATIVOS Y PARA DISTINGUIR ENTRE MUESTRAS QUE ESTÁN DEGRADADAS Y AQUELLAS QUE CONTIENEN INHIBIDORES DE PCR. VALIDADO POR EL FABRICANTE PARA SU USO EN IDENTIFICACION HUMANA SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LOS GRUPOS CONSEJO ASESOR DE ADN Y EL GRUPO CIENTIFICO SOBRE METODOS DE ANALISIS DE ADN (DAB/SWGDAM)	KIT	5
10	F700	PREPFILER EXPRESS AUTO KIT PARA EXTRACCION DE ADN HUMANO EN MUESTRAS FORENSE DE CUALQUIER MATRIZ BIOLOGICA. KIT DE 52 EXTRACCIONES.	KIT	30
11	F700	PREP-N-GO BUFFER (PARA SWABS BUCALES) FRASCO DE 80 ML.	FRASCO	1
12	F700	PROTEINASE K (20MG/ML) 5 FRASCOS DE 1.25ML	KIT	8
13	F700	ROJO RAPIDO NUCLEAR FRASCO CON 5G.	FRASCO	10
14	F700	SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE ADN HUMANO QUANTIFILER® TRIO DNA QUANTIFICATION KIT. UN SISTEMA QUE SEA CAPAZ DE DETECTAR ADN HUMANO, ADN MASCULINO E INDICE DE DEGRADACIÓN, QUE	KIT	10



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		<p>CUENTE CON CERTIFICADO DE VALIDACIÓN POR LA DAB/SWGDAM PARA USO EN IDENTIFICACIÓN DE HUMANA. CON SISTEMA DE SONDAS TAQMAN® MGB QUE ESTA COMPUESTA POR UN FLUOROCROMO NOTIFICADOR EN EL EXTREMO 5: QUE GENERE UNA SEÑAL CUANDO SE ROMPA A CAUSA DE LA ACTIVIDAD 5 NUCLEASA DE LA TAQ POLIMERASA DE DNA, CON UN APANTALLADOR NO FLUORESCENTE (NFQ) EN EL EXTREMO 3: QUE PERMITA A LOS SISTEMAS DE PCR EN TIEMPO REAL MEDIR CON MÁS PRECISIÓN LAS CONTRIBUCIONES DE FLUOROCROMO NOTIFICADOR, DADO QUE EL APANTALLADOR NO EMITE FLUORESCENCIA. IGUAL UN LIGANDO DE UNIÓN AL SURCO MENOR (MGB) EN EL EXTREMO 3 : QUE AUMENTE LA TEMPERATURA DE DESNATURALIZACIÓN (TM) DE LAS SONDAS SIN AUMENTAR LA LONGITUD DE LA Sonda Y POR CONSIGUIENTE, LAS SONDAS TAQMAN MGB TENDRAN MAYORES DIFERENCIAS EN LOS VALORES DE TM ENTRE SONDAS COMPLEMENTARIAS ESTAS MAYORES DIFERENCIAS EN LOS VALORES DE TM PERMITEN REALIZAR EL GENOTIPADO CON PRECISIÓN. QUE SEA UN KIT CON 400 REACCIONES.</p>		
15	F700	<p>SISTEMA DE IDENTIFICACION HUMANA PARA MUESTRAS DE REFERENCIA GLOBALFILER EXPRESSPRIMER KIT DE 6-DYE Y 24 MARCADORES STR QUE COMBINA LA MÁXIMA COMPATIBILIDAD CON LOS MARCADORES ESTÁNDARES GLOBALES SISTEMATIZADOS, CON UNA DRÁSTICA REDUCCION EN EL TIEMPO DE AMPLIFICACIÓN Y PODER DE DISCRIMINACIÓN SUPERIOR, AYUDANDO A QUE LOS LABORATORIOS FORENSES DE ADN EN TODO EL MUNDO PUEDAN MAXIMIZAR LA RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEJORAR LA</p>	KIT	13



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		<p>EFICIENCIA GENERAL. ES UNA TECNOLOGIA QUE SOLO PUEDE OFRECER EL KIT GLOBALFILER ¿ COMO PARTE DE UN FLUJO DE TRABAJO FORENSE DE ADN TOTALMENTE INTEGRADO Y VALIDADO, CON RESPALDO DE LO MEJOR EN SU CLASE A NIVEL MUNDIAL EN CAPACITACIÓN, SERVICIO Y SOPORTE. ESTE KIT ESTÁ OPTIMIZADO PARA LAS MUESTRAS DE TRABAJO DE CASOS, PARA LAS MUESTRAS DE BASES DE DATOS Y DE UNA SOLA FUENTE. EL KIT CONTIENE TODOS LOS MARCADORES INCLUIDOS EN LAS PRINCIPALES BASES DE DATOS GLOBALES, INCLUYENDO 10 MINI-STRS, DISEÑADOS PARA ENTREGAR RESULTADOS OPTIMIZADOS INCLUSO CON MUESTRAS ALTAMENTE DEGRADADAS, ADEMÁS INCLUYE LA ADICION DE MÚLTIPLES MARCADORES DE GÉNERO PARA PERMITIR LA TIPIFICACIÓN EXACTA DE LAS MUESTRAS MASCULINAS, INCLUSO EN MUESTRAS ALTAMENTE DEGRADADAS O Y-NEGATIVAS, MIENTRAS QUE EL AUMENTO EXACTITUD DETERMINACIÓN DEL GENOTIPO SE OBTIENE CON LA EXPANSIÓN DEL NUMERO DE ALELOS DE LA ESCALERA ALÉLICA EN EL QUE SU RANGO INCLUYE TODOS LOS ALELOS RAROS QUE SE DESCRIBEN EN EL LA LITERATURA (STRBASE). DISTRIBUYENDO LOS FLUOROCROMOS Y LOS MARCADORES DE LA SIGUIENTE MANERA: 6-FAM(D3S1358, VWA, D16S539, CSF1PO, TPOX), VIC(Y-INDEL, AMELOGENINA, D8S1179, D21S11, D18S51, DYS391), NED(D2S441, D19S443, TH01, FGA), TAZ(D22S1045, D5S818, D13S317, D7S820, SE33), SID(D10S1248, D1S1656, D12S391, D2S1338).Y UNA MATRIX STANDART DS-36, CON UNA LECTURA ELECTROFORETICA UTILIZANDO UN TAMAÑO ESTANDAR DE GENESCAN¿ 600 LIZ®, EL SISTEMA DE AMPLIFICACION DE ADN HUMANO CUENTA CON</p>		
--	--	---	--	--



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

		CERTIFICADO DE VALIDACIÓN POR LA DAB/SWGDAM (GRUPO CIENTIFICO DE TRABAJO SOBRE METODOS DE TRABAJO DE ADN) PARA USO EN IDENTIFICACIÓN HUMANA. KIT PARA 200 REACCIONES.		
16	F700	YFILER PLUS PCR AMPLIFICATION KIT (100 REACCIONES). KIT DE AMPLIFICACION DE 27 MARCADORES STR DEL CROMOSOMA Y CON CONFIGURACION DE 6 COLORES. ESTA CONFIGURACION PERMITE UNA MEJOR DISTRIBUCION DE LOS MARCADORES EVITANDO EL EMPALME DE ALELOS DE MARCADORES ADYACENTES Y UNA MAYOR ASIGNACION DE ALELOS PARA CADA MARCADOR, MINIMIZANDO LA ASIGNACION DE ALELOS "OL"(OFF-LADDER). PERMITE LA AMPLIFICACION DE LOS 27 MARCADORES DENTRO DE UN RANGO MENOR AL DE 400 PB Y LA CAPACIDAD DE OBTENER 11 MARCADORES MINI-STR LOS CUALES SE ENCUENTRAN COMPLETAMENTE POR DEBAJO DE 220 PARES DE BASES PARA UNA MAYOR RECUPERACION DE INFORMACION A PARTIR DE MUESTRAS MUY DEGRADADAS. INCLUYE 7 MARCADORES CON UNA TASA ALTA DE MUTACION AYUDANDO A MEJORAR LA RESOLUCION DE LA DIFERENCIACION DE LINAJE PATERNO, ASI COMO A LA DISCRIMINACION DE LOS VARONES ESTRECHAMENTE RELACIONADAS. PERMITE LA AMPLIFICACION DE VARIOS TIPOS DE MUESTRAS MASCULINAS COMO MEZCLAS MASCULINO-MASCULINO, MEZCLAS ENTRE MASCULINO-FEMENINO Y AMPLIFICACION POR PCR DIRECTA A PARTIR DE MUESTRAS MASCULINAS DE FUENTE UNICA. VALIDADO POR EL FABRICANTE PARA SU USO EN IDENTIFICACION HUMANA SEGUN LOS LINEAMIENTOS DE LOS GRUPOS CONSEJO ASESOR DE ADN Y EL GRUPO CIENTIFICO	KIT	18



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

		SOBRE METODOS DE ANALISIS DE ADN (DAB/SWGDAM). 100 REACCIONES.		
17	F700	1X TE BUFFER FRASCO DE 100ML	FRASCO	5



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020

**BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE
LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS**

“ANEXO B”

“BIENES OFERTADOS”

LC.P. JOSÉ JESÚS PEDRERO DEL ÁGUILA
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS MARCA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020

BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

“ANEXO C”

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

LC.P. JOSÉ JESÚS PEDRERO DEL ÁGUILA
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION
DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN:

ESPECIALIDAD DENTRO DEL PADRÓN:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACION O MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA
MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL **OBJETO SOCIAL**:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

LIBRO

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

(LUGAR Y FECHA)

Villahermosa, Tabasco a .. de Octubre de 2020

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020

BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

“ANEXO D”

“ESCRITO DEL ARTICULO 51 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO”

LC.P. JOSÉ JESÚS PEDRERO DEL ÁGUILA
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Ciudad _____ a _____ de ____ 2020

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Artículo 51.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar pedidos o contratos las personas físicas o jurídicas colectivas siguientes:

I. Aquellas en cuyas empresas participe el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de licitación o deba decidir directamente, a los que se les haya delegado tal facultad sobre la adjudicación del pedido o contrato, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario o bien hayan formado parte de ellas por un lapso de un año anterior a la fecha de inicio de cargo;

II. Las que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros pedidos o contratos, y hayan afectado con ello los intereses de la Secretaria de Administración, Dependencia, Órgano o Entidad;

III. Aquellos licitantes que, por causas imputables a ellos mismos, la Secretaria, Dependencia, Órgano o Entidad les hubiere rescindido administrativamente uno o más contratos, dentro de un lapso de un año calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Convocante durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo Contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas o suspendidas por resolución de la Contraloría;

V. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

VI. Aquellas que presenten proposiciones en un mismo lote de un bien o servicio, en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;

VIII. Aquellas que por sí o través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

IX. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;

X. Aquellos que hayan actuado con dolo o mala fe o proporcionado información falsa en algún proceso para la adjudicación de un pedido o Contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien, en la presentación o desahogo de una inconformidad;

XI. Los licitantes que no hayan obtenido las bases de la Licitación Pública correspondiente, través de la Página electrónica <http://www.fiscaliatabasco.gob.mx/proveedores>, o en las oficinas de la Convocante;

XII. Quienes no se encuentren inscritos en el Padrón o no tengan vigente su Registro;

XIII. Quienes no se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales estatales y federales, según correspondan, en términos de la normatividad aplicable; y

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Manifestamos que cumplimos con lo que establece el Artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal

C.c.p. Lic. Rafale Santiago Rodriguez.- Titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.- Presente.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020

BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

**“ANEXO E”
“PROPOSICIÓN ECONÓMICA”**

LC.P. JOSÉ JESÚS PEDRERO DEL ÁGUILA
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA:
Número de registro Padrón No.: _____ **Rubro:**

No. de lote	Descripción “Marca”	Unidad de medida	Tiempo de entrega	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA
Importe total de la proposición económica						\$	\$	\$

VIGENCIA DE PRECIOS:	
LUGAR DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020

BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

“ANEXO G”

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

A favor de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco.**

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídico colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Compra Venta No. _____ y los (Pedido (s) No. (s)) _____ relativo a (descripción general del bien o bienes); con un importe total de (\$ número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado. Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

A) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el pedido o contrato.

B) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a **EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.

C) Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes objeto del pedido o contrato mencionado o exista espera; la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

D) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.

E) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

- F) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hastíen en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- G) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- H) En caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.
- I) Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco**.
- J) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020

BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

“ANEXO H”

“ESCRITO DE LA DECLARACION DE INTEGRIDAD DEL ARTICULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO”

LC.P. JOSÉ JESÚS PEDRERO DEL ÁGUILA
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Ciudad _____ a _____ de ____ 2020

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito y mis representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

C.c.p. Lic. Rafael Santiago Rodriguez.- Titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.- Presente.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020

BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

“ANEXO I”

“ESCRITO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA”

LC.P. JOSÉ JESÚS PEDRERO DEL ÁGUILA
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Ciudad _____ a _____ de ____ 2020

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de la licitación pública, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas Etapa Técnica y/o Etapa Económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia. Los dos sobres por separado en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Fiscalía General del Estado de Tabasco** es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Fax, Correo Electrónico).

**(Sello de
La
empresa)**

Atentamente

Nombre, firma y cargo en la empresa del representante legal.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020

BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

“ANEXO J”

“CALENDARIO DE ACTOS”

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha Limite para adquirir bases, recepción de recibo de pago y preguntas	19 de Octubre de 2020	10:00 horas	De 09:00 a 10:00 horas
Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública.	21 de Octubre de 2020	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones Etapa Técnica (Primera Etapa).	26 de Octubre de 2020	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas.
Etapa Económica (Segunda Etapa).	28 de Octubre de 2020	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas.
Fallo de la Licitación Pública.	30 de Octubre de 2020	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas.

Los actos de la licitación se realizarán en el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, ubicada en la Avenida Paseo Usumacinta No. 802 Colonia Gil y Sáenz,



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020

BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

“ANEXO K”

LC.P. JOSÉ JESÚS PEDRERO DEL ÁGUILA
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

a _____ de _____ de 2020.

Por este medio solicito a usted, participar en la Licitación Pública _____
No. _____ relativa a la **Adquisición de bienes de:** _____,
para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

FAX: _____ . **NO. DE RUBRO EN EL QUE PARTICIPA:** _____

EMAIL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

Nota: Este documento se envía acompañando el comprobante del pago de bases o la “Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública” que genera el licitante participante (formato debidamente llenado), el cual se encuentra en la siguiente dirección de Internet: (<http://www.fiscalitabasco.gob.mx>). Deberá el licitante participante enviarlo en términos del punto 4.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, fracción II de las bases de la presente licitación.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. FGET-004-2020

BIENES INFORMATICOS, SOFTWARE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

“ANEXO L”

“FICHA DE DEPÓSITO BANCARIA”

Ejemplo de la guía de la forma de comprobante de pago de bases que expide la Institución Bancaria

BBVA BANCOMER, S.A.	
SUCURSAL:	C.F. (nombre de sucursal)
/ /	:: (día, mes y año)
DEPOSITO A CHEQUES EN EFECTIVO	
SUC: CTA:	
	IMPORTE: \$1,500.00
	IMPORTE TOTAL: \$1,500.00
=====	
*FORMA DE PAGO / COBRO	
	IMPORTE: \$1,500.00
	IMPORTE TOTAL M. N.: \$1,500.00

Nota: El comprobante de pago de bases debe contener el sello del Banco y rubrica de su cajero.

*En el comprobante de pago de bases que expide la Institución Bancaria de esta licitación, deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de licitación** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que licitante pagó dichas bases. En la original y copia